



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

GENERO, INTERCULTURALIDAD Y TRABAJO SOCIAL

-Una Experiencia con el Foro Nacional de la Mujer-

TESINA

**Presentada a la Dirección
de la Escuela de Trabajo Social
de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

POR

ADELFA GEORGINA NAVARRO MIRANDA

**Previo a conferírsele el título de
TRABAJADORA SOCIAL
En el grado académico de**

LICENCIADA

Guatemala, Octubre de 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector
Secretario

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora
Secretaria

Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DE DOCENTES

Maestra
Licenciado

Ada Priscila del Cid García
Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Maestra

María Eloisa Escobar Sandoval

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante
Estudiante

Lenin Federico Paniagua González
Jacqueline Arlett Estrada Reyes

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora
Secretaria
Coordinadora IIETS
Tutor – Revisor
Coordinadora Área de Formación
Profesional Específica

Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Carolina de la Rosa de Martínez
Mtra. Ada Priscila del Cid García
MSc. Carlos Noriega Castillo
Licda. Carmen Maricela Mejía Giordano

“Los Autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DEDICATORIA

A mi familia, con inmenso amor

A Guatemala

Al Foro Nacional de la Mujer

A la Escuela de Trabajo Social y Universidad de San Carlos de Guatemala

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	i
CAPITULO 1	
MARCO TEORICO-CONTEXTUAL	1
1.1 Introducción	1
1.2 Aspectos conceptuales y contextuales	1
1.2.1 Género, enfoque de género y equidad de género	2
1.2.1.1 Condición y situación de género	4
1.2.2 Racismo, discriminación y exclusión social	5
1.2.3 Multiculturalidad e interculturalidad	6
1.2.4 Trabajo Social	8
1.2.4.1 Metodología de intervención: Trabajo Social de Grupos	9
CAPITULO 2	
ASPECTOS DEL CONTEXTO HISTORICO-SOCIAL DE GUATEMALA	11
2.1 Introducción	11
2.2 Invasión y colonización	11
2.3 El conflicto armado interno	12
2.4 El proceso de negociación para el logro de la paz	13
CAPITULO 3	
LOS ACUERDOS DE PAZ, UN AVANCE PARA EL ENFOQUE DE GENERO E INTERCULTURALIDAD EN GUATEMALA	20
3.1 Introducción	20
3.2 Antecedentes	20
3.3 La asamblea de la sociedad civil -ASC-	21
3.3.1 La participación y las propuestas de la mujeres	24

CAPITULO 4

EL FORO NACIONAL DE LA MUJER, UN ESPACIO DE PARTICIPACION Y PROTAGONISMO DE LAS MUJERES

GUATEMALTECAS

		28
4.1	Introducción	28
4.2	El movimiento de mujeres	28
4.2.1	Participación política más visible de las mujeres	29
4.3	Sector de mujeres de la asamblea de la sociedad civil -ASC-	33
4.4	El foro nacional de la mujer	34
4.4.1	Su naturaleza	34
4.4.2	Visión	35
4.4.3	Misión	35
4.4.4	Sus objetivos	35
4.4.5	Estructura organizativa	36
4.4.6	Regiones del foro nacional de la mujer	39
4.4.7	Logros y dificultades	39

CAPITULO 5

PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DEL TRABAJO DE CAMPO

		46
5.1	Introducción	46
5.2	Conocimiento sobre los conceptos de género e interculturalidad	47
5.3	Aplicación del enfoque de género e interculturalidad	48
5.4	Los efectos de la aplicación del enfoque de género e interculturalidad	50
5.5	Dificultades para la aplicación del enfoque de género e interculturalidad	51
5.6	Aspectos que han facilitado la aplicación de los enfoques de género e interculturalidad	52
5.7	Participación del Trabajo Social en el conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad	53

	CAPITULO 6	
	PROPUESTA DE ESTRATEGIA DESDE EL TRABAJO SOCIAL PARA FORTALECER Y AMPLIAR EL CONOCIMIENTO Y APLICACION DEL ENFOQUE DE GENERO E INTERCULTURALIDAD	55
6.1	Introducción	55
6.2	Justificación	55
6.3	Objetivos	56
6.3.1	General	56
6.3.2	Específicos	56
6.4	Metas	57
6.5	Implementación del Trabajo Social en el conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad en el foro nacional de la mujer	57
6.5.1	Metodología de intervención: Trabajo Social con Grupos	61
6.6	Cronograma de actividades	66
6.7	Presupuesto	67
6.8	Propuesta de bibliografía a implementar en la estrategia	68
	CONCLUSIONES	71
	RECOMENDACIONES	76
	BIBLIOGRAFIA	79

INTRODUCCION

La situación de las mujeres a nivel mundial y, en particular, en los países dependientes y subdesarrollados, se caracteriza por un contexto de desigualdades e inequidades. Desde el punto de vista de la igualdad y equidad de género, éstas son deficientes en la mayoría de países de América Latina, puesto que la mitad de la población constituida por mujeres no ha logrado las mismas posibilidades que los hombres en el ejercicio de su ciudadanía. Por lo anterior, son necesarias nuevas formas y contenidos democráticos para alcanzar la igualdad y equidad real de los ciudadanos y ciudadanas en la sociedad.

Concretar la igualdad y equidad de género en los procesos de desarrollo social, significa la abolición de los privilegios y la redistribución de los recursos en la familia y en el Estado que fomenten la autonomía económica, política y física de las mujeres. La igualdad y equidad de género debe manifestarse en todos los ámbitos como efectivo goce de los derechos, que permitan el desarrollo y autonomía de las mujeres.

El movimiento de mujeres a nivel mundial, a través de sus luchas sociales y políticas, ha logrado nuevos espacios de acción y mayores niveles de autonomía y reconocimiento de los derechos de las mujeres. Sin embargo y a pesar de ello, persisten la discriminación, la desigualdad y la violencia contra ellas.

En los últimos años, los procesos democráticos en América Latina han avanzado en el reconocimiento constitucional de los derechos económicos, sociales y culturales de los diversos sectores de la población. Sin embargo algunos de los desafíos pendientes son: La necesidad de reconocer el trabajo reproductivo que se realiza en los hogares, como parte de la creación de la riqueza socialmente producida, y asumir que se trata de una responsabilidad no solo de mujeres y hombres sino del Estado y sociedad en su conjunto. En Guatemala el racismo y la discriminación de género son evidentes. Al respecto, la realidad económica y social se caracteriza por un

desarrollo estratificado, desigual y excluyente. Los indicadores más bajos de pobreza, acceso a servicios públicos y desarrollo humano se registran en las regiones habitadas por pueblos indígenas.

En este contexto, la situación de las mujeres especialmente indígenas y rurales representa un grave problema, ya que cada día se profundiza más el nivel de pobreza y pobreza extrema en el que viven. Además, son ellas las que menos oportunidades tienen en acceso al trabajo, a la tierra, a la educación, a la salud y a la justicia, debido a la exclusión, discriminación, racismo, desigualdad y violencia en que se encuentran, a lo que se suman otras manifestaciones de exclusión, como las limitaciones existentes para el ejercicio de sus derechos como ciudadanas.

La marginación de las mujeres al acceso y control sobre los recursos económicos indispensables, implica su exclusión del desarrollo humano, de la satisfacción de sus necesidades elementales, de las oportunidades para la obtención del conocimiento, y de la participación plena en la toma de decisiones para alcanzar el mejoramiento de sus condiciones de vida y las de sus familias.

Como en un círculo vicioso, la persistencia de la exclusión de las mujeres significa, igualmente, la continuación e incremento de la pobreza, ya que el desarrollo social integral únicamente se alcanza y fortalece con la participación de mujeres y hombres que tengan acceso y control sobre los recursos y beneficios del trabajo productivo, en condiciones de igualdad y equidad.

En el caso de Guatemala, los Acuerdos de Paz suscritos entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el Estado el 29 de diciembre de 1996, contemplan la participación social como factor fundamental para el desarrollo, la construcción de la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho. El Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria establece que el ejercicio de una participación ciudadana plena requiere de mecanismos que permitan a las ciudadanas y ciudadanos ejercer efectivamente sus derechos y participar

plenamente en la toma de decisiones sobre los diferentes asuntos y actos que les afecten o interesen.

En aspectos específicos, varios de estos acuerdos recogen las aspiraciones para propiciar el fortalecimiento de la participación de las mujeres, su reconocimiento como actoras sociales, el respeto de sus derechos específicos y en general el respeto de los derechos humanos desde los enfoques de género y etnia. Además reconocen lo imprescindible de la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico y social del país, y señalan la obligación del Estado de promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

Todos estos contenidos han sido reconocidos institucionalmente por medio de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz y además se cuenta con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, en donde se asume que la violencia, la discriminación y el racismo han ido cobrando matices diferentes en los últimos años, acentuándose en el caso de las mujeres, ya que esta situación está vinculada a su condición de género y pertenencia étnica, su situación económica y su nivel educativo, así como a patrones patriarcales, entre otros factores.

Lo anterior significa tener que seguir trabajando en procesos que contribuyan a cambios sustanciales en la sociedad guatemalteca, como el respeto y vigencia de los derechos humanos, la equidad e igualdad de género, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, y la promoción de una cultura de paz que promueva la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la dignidad humana, la libertad, la convivencia armónica, la empatía, la justicia y la salud integral de la población.

Precisamente como resultado de la institucionalización de contenidos de los Acuerdos de Paz atinentes a los derechos de género y étnicos de las mujeres mayas, xincas, garífunas y mestizas que habitan Guatemala, surgió el Foro Nacional de la Mujer, sobre el cual se centra en aspectos medulares la presente investigación, por lo que, por todo lo expuesto, el presente trabajo tiene como finalidad contribuir a

fortalecer procesos de cambio social, entre estos aquellos que requieren del conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad, orientado a sustituir las actuales formas de relación social entre hombres y mujeres en la sociedad guatemalteca, por otras donde las relaciones humanas sean de reconocimiento y respeto a las especificidades de género y a las diferentes culturas que coexisten en nuestro país, para permitir con ello una convivencia armónica, democrática e incluyente.

De igual manera, el presente trabajo se plantea también el reto de proponer estrategias que contribuyan a reducir la exclusión, la discriminación, la violencia y el racismo hacia las mujeres, para fortalecer la democracia, la equidad, la paz y la justicia social en Guatemala.

Para el logro de lo anterior, se definieron los siguientes objetivos.

Objetivos Generales

- a) Determinar los niveles de conocimiento, aplicación y efectos del enfoque de género y de interculturalidad en el Foro Nacional de la Mujer.
- b) Identificar la participación del Trabajo Social en el proceso de conocimiento, aplicación y efectos del enfoque de género e interculturalidad en el Foro Nacional de la Mujer.

Objetivos Específicos

- a) Identificar el conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad en el Foro Nacional de la Mujer.
- b) Determinar los efectos de la aplicación del enfoque de género y de interculturalidad en el Foro Nacional de la Mujer.

- c) Identificar la participación del Trabajador(a) Social en el proceso de conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad en el Foro Nacional de la Mujer.
- d) Ubicar la aplicación del Trabajo de Grupos como método para el logro de procesos de conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad, y
- e) Proponer estrategias desde el Trabajo Social, para mejorar la aplicación del enfoque de género y de interculturalidad en el quehacer del Foro Nacional de la Mujer.

Para realizar el trabajo de investigación, se tomó como sujeto y objeto de estudio la Comisión Coordinadora Nacional del Foro Nacional de la Mujer, y como categorías principales de análisis las de género, interculturalidad y trabajo social, utilizando el método inductivo-deductivo, desde un enfoque cualitativo.

Las técnicas e instrumentos de investigación utilizados fueron la observación participante y la entrevista. Para ello fue necesario asistir a reuniones ordinarias y de trabajo de la Comisión Coordinadora Nacional del Foro Nacional de la Mujer, así como realizar entrevistas individuales a sus integrantes. Así mismo se entrevistó a profesionales del Trabajo Social.

El presente documento constituye el resultado de la investigación realizada, el cual siguiendo los parámetros académicos establecidos, ha sido estructurado de la siguiente manera:

El Capítulo 1 contiene el Marco Teórico–Contextual que rige toda la investigación. En éste se abordan los conceptos de género, enfoque de género y equidad de género; y condición y situación de género. Se tratan además los conceptos de racismo, discriminación, exclusión social, multiculturalidad e interculturalidad,

Trabajo Social, métodos de intervención y trabajo social de grupos. El Capítulo 2, referido al Contexto histórico-social de Guatemala, trata de manera breve el impacto de la invasión y colonización española, y sus manifestaciones y remanentes en el recién finalizado conflicto armado interno.

Derivado de lo anterior, el Capítulo 3 se centra en los Acuerdos de Paz, asumiéndolos como un avance para el enfoque de género e interculturalidad en Guatemala. En este contexto se abordan sus antecedentes, la constitución de la Asamblea de la Sociedad Civil –ASC-, y la participación y propuestas de mujeres organizadas en la elaboración y aprobación de dichos acuerdos.

El Capítulo 4 está dedicado al Foro Nacional de la Mujer, asumido también como un espacio de participación de las mujeres guatemaltecas. Aquí se hace una síntesis de los aportes del movimiento de mujeres en Guatemala, el Sector de Mujeres de la Sociedad Civil y, como sujeto colectivo de estudio, el Foro Nacional de la Mujer.

En el Capítulo 5 se presentan, analizan e interpretan los datos obtenidos en el Trabajo de Campo y, en específico, los que muestran los grados de conocimiento, aplicación y efectos del enfoque de género e interculturalidad realizado dentro y fuera del Foro Nacional de la Mujer.

El Capítulo 6 recoge la Propuesta de Estrategia desde el Trabajo Social, para fortalecer y ampliar el conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad. En este capítulo se plantea la justificación, los objetivos generales y específicos, las metas y la implementación del Trabajo Social en dicho proceso, en cuyo contexto se plantea como metodología importante la de trabajo con grupos, al tiempo de proponer un cronograma de actividades, el presupuesto y propuesta de bibliografía, en caso de que el FNM decida poner en práctica tal estrategia.

Finalmente se recogen las principales conclusiones y recomendaciones emanadas de la investigación y se presenta la bibliografía utilizada. Al respecto, es importante

mencionar y enfatizar en que se han logrado los objetivos generales y específicos establecidos para la realización de la investigación.

CAPITULO 1

MARCO TEORICO- CONTEXTUAL

1.1 Introducción

En toda investigación, ya sea sobre la naturaleza, la sociedad o el pensamiento, es imprescindible dejar claramente definidos aquellos referentes de orden conceptual, así como del contexto, que sirven de marco para la descripción, análisis, interpretación y conclusiones correspondientes de un fenómeno u objeto de estudio abordado.

En este sentido, tanto las categorías o conceptos a utilizar, como la manera como se analiza el contexto real, deben corresponder a un paradigma, una teoría o corriente de pensamiento que los enmarque, para evitar con ello incurrir en ambigüedades o la mezcla improcedente de elementos teóricos y conceptuales de diferentes corrientes de pensamiento, porque ello podría significar caer en el relativismo o en el eclecticismo teóricos.

Por lo anterior, en la presente investigación se ha tratado de ser coherente en el uso de categorías y conceptos que hoy forman parte de marcos teóricos en construcción relacionados con los enfoques de género e interculturalidad, y otro de más larga data y desarrollo como lo es el trabajo social desde un enfoque crítico.

Con base en lo anterior, a continuación se describen los referentes conceptuales y contextuales básicos que han regido la presente investigación.

1.2 Aspectos conceptuales y contextuales

La desigualdad de género como el racismo en Guatemala son problemas que no permiten el desarrollo de las mujeres especialmente indígenas y pobres. Sobre el particular, "las mujeres en Guatemala constituyen el 51% de la población, de este

porcentaje, un 64% corresponde a mujeres rurales y el 36% a mujeres urbanas, pesar de ello, han estado históricamente excluidas del desarrollo, especialmente las mujeres indígenas y ladinas del área rural”¹.

Las brechas en educación, salud, empleo y participación política en relación a los hombres son significativas, lo que ha dado como resultado que las mujeres sean las más pobres, analfabetas, menos incorporadas al mercado laboral formal del trabajo y a espacios de toma de decisiones. En este contexto, según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2001, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es bajo, tomando en cuenta a toda la población guatemalteca que es de 0.54, el Índice de Desarrollo de la Mujer es de 0.17. Esto significa disparidad y tiene sus raíces en un orden de dominio masculino que excluye, discrimina y subordina lo femenino, sustentando relaciones desiguales que limitan el desarrollo, la participación y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Lo anterior ocurre, porque el “...racismo y la discriminación de género son una realidad arraigada en Guatemala. La realidad económica y social se caracteriza por un desarrollo desigual. Los indicadores más bajos de pobreza, acceso a servicios públicos, y desarrollo humano en general se registran en las regiones habitadas por pueblos indígenas, en donde las mujeres son las más afectadas”. En otras palabras, “La situación de exclusión, discriminación, racismo, desigualdad y violencia que sufren las mujeres especialmente indígenas y pobres, limita el avance a la democracia y la paz en Guatemala”².

1.2.1 Género, enfoque de género y equidad de género

“Género es el conjunto de rasgos asignados a mujeres y hombres en una sociedad, que son adquiridos en el proceso de socialización. Responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas que la cultura

¹ Foro Nacional de la Mujer. *Avances en la Participación de las Mujeres Guatemaltecas 1977-2001*. Guatemala, Septiembre 2002. Pág.19.

² *Ibíd.* Pág.14.

asigna en forma diferenciada a mujeres y hombres. Es el modo de ser mujer o de ser hombre en una cultura determinada. De ahí se derivan necesidades y requerimientos diferentes de mujeres y hombres para su desarrollo y realización personal. Se distingue del término sexo pues alude a diferencias socioculturales y no biológicas. Al ser una construcción social, está sujeta a modificaciones históricas culturales y aquellas que se derivan de cambios en la organización social. Como categoría de análisis se basa fundamentalmente en las relaciones sociales entre hombres y mujeres”³.

“Desde la sociología, género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

- a) La atribución y asignación de género en el momento del nacimiento;
- b) La identidad de género que supone el conocimiento de la existencia de una división de la sociedad, en los hombres y las mujeres, y
- c) El papel de género que es el conjunto de normas y prescripciones que cada sociedad establece sobre lo que es femenino y masculino”⁴.

El “enfoque de Género es la forma de abordar la realidad con base en las variables: sexo y género; así como sus manifestaciones en un contexto geográfico, étnico e histórico determinado. El enfoque de género reconoce que hombres y mujeres son diferentes biológicamente (el sexo). Partiendo de estas diferencias sexuales, a hombres y mujeres se les han asignado diferentes características, roles y tareas por la sociedad y cultura en la que viven (el género)”⁵. En otras palabras, el enfoque de género es una construcción social y cultural producida históricamente, por lo tanto puede transformarse. Además permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en

³ Solís, María Eugenia. *Glosario Jurídico Popular: Género, Salud, Política*. Proyecto Mujer y Reformas Jurídicas, Oficina Nacional de la Mujer, adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Guatemala, Junio de 2000. Pág. 10.

⁴ Lamas, M. (1986). En: Monzón, Ana Silvia. *La Diversidad es Riqueza, las relaciones de género en sociedades pluriculturales*. Cuadernos de Trabajo hacia la Equidad/Propuestas para la Reflexión. 1ª. Edición. Fundación Guatemala, Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Guatemala, 2003. Pág. 21.

⁵ Solís, María Eugenia. Op. Cit. Pág.14.

opresión, injusticia, subordinación, discriminación hacia las mujeres en la organización genérica de las sociedades, lo que se concreta en las condiciones de vida inferiores de las mujeres en relación a los hombres. El enfoque de género trata de humanizar la visión del desarrollo, por lo que éste debe basarse en el desarrollo humano.

“La Equidad de Género parte de la necesidad de reconocer y valorar las diferencias entre mujeres y hombres otorgándoles igualdad de oportunidades a todas y todos para el desarrollo de sus potencialidades, habilidades y destrezas”⁶. Por lo que la igualdad de oportunidades es la situación en que hombres y mujeres están en similares condiciones físicas y emocionales para alcanzar las metas que establecen para su vida. Es desarrollar en forma eficiente todos los recursos humanos y productivos, partiendo de una base que garantice la equidad y la calidad de vida de las próximas generaciones creando las condiciones para que todas las personas -sin distinción de sexo, género, edad, religión y etnia- tengan las mismas oportunidades para desarrollar sus capacidades y potencialidades.

1.2.1.1 Condición y situación de género

“La Condición de Género es el conjunto de características que social y culturalmente se les asigna a personas de acuerdo a su sexo. Estas características definen a las personas en sus cualidades, aptitudes, esquemas y destrezas, aún cuando no se tenga conciencia de ello. En los sistemas patriarcales la condición de género de mujeres y hombres está definida por la desigualdad, en desventaja para las mujeres”⁷. Es decir que la condición de género reúne las características que social y culturalmente son impuestas por la sociedad en su conjunto, a mujeres y hombres.

⁶ *Ibíd.* Pág. 17.

⁷ Navarro Miranda, Georgina. *Género y Desarrollo Local*. Módulo IV. Programa de Formación y Capacitación de Promotoras en Desarrollo, Poder Local y Municipalización. Programa Apoyo al Proceso de Paz y Conciliación Nacional PCON/GTZ. SEPAZ, GTZ, Foro Nacional de la Mujer. Guatemala, Junio 2003. Pág. 17.

“La Situación de Género define la existencia particular de las mujeres con relación a indicadores como educación, trabajo, salud y niveles de participación”⁸. Es decir que es el estado material de mujeres y hombres de acuerdo a su nivel de satisfacción de sus necesidades.

1.2.2 Racismo, discriminación y exclusión social

“Racismo es toda distinción, exclusión, prejuicio, rechazo o preferencia con base en motivos de raza, color, origen étnico y nacional que anula o impide el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de los niveles político, económico, social y cultural (Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial)”⁹.

El racismo es un concepto asociado a cierto tipo de actitudes y acciones que se fundamentan en corrientes de pensamiento o ideologías que sostienen la superioridad de algunas razas. Sin embargo este concepto ha ido adquiriendo complejidad, lo cual se identifica en el proceso de desarrollo histórico. El término racismo tiene multiplicidad de significados, que es necesario distinguir para comprender el fenómeno y sus consecuencias.

“La Discriminación, es la acción y efecto de separar, distinguir una cosa de otra”¹⁰. En este sentido, la discriminación racial, según la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de las Naciones Unidas (adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1965 y vigente en 1969) es “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica,

⁸ *Ibíd.*

⁹ Defensoría de la Mujer Indígena y Foro Nacional de la Mujer. *Multiculturalidad e Interculturalidad con Enfoque de Género*. Documento de Apoyo para Formación y Capacitación, Programa de Apoyo al Proceso de Paz y Conciliación Nacional PECON/GTZ-. Guatemala, 2006. Pág. 6.

¹⁰ *Ibíd.* Pág. 35.

social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (Art. 1, Párrafo 1)”¹¹. Esta constituye una definición jurídica de la discriminación en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW - define la discriminación hacia la mujer como: “Cualquier situación, exclusión o restricción que afecte los derechos de las mujeres ya sean políticos, económicos, sociales, culturales, civiles o cualquier otro derecho, independiente de su estado civil (Art. 1)”¹².

En este orden, la CEDAW establece un concepto de igualdad sustantiva y fortalece la indivisibilidad de los derechos humanos y obliga a los Estados a: a) Adoptar medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres, b) Instituir medidas especiales de carácter temporal, las que constituyen acciones afirmativas, y c) Eliminar los estereotipos en los roles de hombres y mujeres.

La discriminación social por lo tanto, “es el trato desigual entre grupos y pueblos con culturas diversas y que tienen un nivel en principio igual. Lleva elementos de distinción injusta, inmotivada y arbitraria en la imposición de cargas y distribución de servicios”¹³. En contraste, la exclusión social es la ausencia del disfrute de los derechos fundamentales, establecidos en los Derechos Humanos, por lo tanto es la limitación o falta de oportunidades para el desarrollo humano. La educación, la salud y la seguridad social, por ejemplo, son componentes esenciales del desarrollo humano y son condiciones indispensables para ampliar las oportunidades de las personas para lograr el pleno desarrollo de su potencial y sus libertades entre otros ámbitos.

1.2.3 Multiculturalidad e interculturalidad

“La Multiculturalidad, es la manifestación de la diversidad, la presencia de muchas

¹¹ Guatemala ratificó esta Convención el 18 de Enero de 1983.

¹² Guatemala ratificó esta Convención mediante Decreto 49-82.

¹³ Defensoría de la Mujer Indígena y Foro Nacional de la Mujer. Op. Cit. Pág. 35.

culturas en una misma sociedad con expresiones culturales diferentes”¹⁴.

El multiculturalismo se refiere a la diversidad cultural existente en un determinado territorio. Los aportes positivos del multiculturalismo, tanto en políticas públicas como programas diversos de iniciativa social, son evidentes en el respeto a las culturas y los pueblos, potenciar la lucha contra el racismo y la discriminación e ir adecuando las instituciones del Estado a un contexto pluricultural, etc.

No obstante lo anterior, el multiculturalismo ha sido criticado, tanto desde el ángulo político como del científico social ya que puede llevar a límites extremos las diferencias, culturalizar las desigualdades, olvidando otros sistemas de jerarquización social como la clase y el género.

En contraste, “la interculturalidad es la convivencia pacífica y armónica entre culturas; es cooperación, solidaridad, relación social justa y equitativa. Pretende establecer estrategias equitativas de convivencia respetuosas entre diferentes culturas”¹⁵.

Según el Proyecto Qánil B en su guía de interculturalidad, ésta tiene determinados rasgos, de los cuales se señalan algunos:

- “El convencimiento de que hay vínculos, valores y otros puntos en común entre culturas;
- La concepción de que las culturas no se desarrollan aisladamente sino en interacción y en constante cambio e interdependencia entre ellas, no siendo suficientes en si mismas sino que se necesitan unas de las otras;
- La conciencia de que es preciso aprender a convivir entre culturas diferentes;
- La necesidad de potenciar el interés de las personas por las culturas o por determinados aspectos de ellas;

¹⁴ Ibíd. Pág. 6.

¹⁵ Ibíd. Pág. 6.

- Una voluntad y disposición clara de aprender del otro y su cultura;
- El esfuerzo por prevenir los conflictos interétnicos, regularlos y resolverlos pacíficamente, y
- La tolerancia hacia los demás siempre y cuando no cometan violaciones de los derechos humanos”¹⁶.

La interculturalidad, en consecuencia, tiene en cuenta las diferencias entre personas y grupos, así como las convergencias entre ellos, los vínculos que unen, la aceptación de los derechos humanos cuando este es el caso, los valores compartidos, las normas de convivencia ya legitimadas y aceptadas, las instituciones comúnmente utilizadas aunque requieran adaptación o mejora, los intereses comunes en el desarrollo local, la identidad nacional en algunos casos, y otros puntos en común. Para ello es necesaria la tolerancia entendida como “la actitud o voluntad de reconocer y respetar las diferencias existentes en el seno de la sociedad, el Estado y la Nación (principalmente), aunque no con exclusividad, las culturas y las ideologías, de manera que se tome en cuenta en la discusión sobre el manejo de los asuntos políticos. La tolerancia adopta comúnmente el significado de aceptar ser diferente a personas y grupos distintos, y coexistir con ellos sin problemas”¹⁷.

1.2.4 Trabajo Social

“Trabajo Social es una profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social”¹⁸.

¹⁶ PNUD Proyecto Gua/97/015, Proyecto Qánil B. *Guía sobre Interculturalidad*. Primera Parte. Fundamentos Conceptuales. Colección Q´ánil B. Guatemala, Junio 1999. Pág. 20.

¹⁷ Gobierno de la República de Guatemala. *Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y Discriminación Racial*. Guatemala, Octubre 2006. Pág. 7.

¹⁸ Federación Internacional de Trabajo Social y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social IASSW. http://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_Social. Julio 2011. Pág. 2.

“La naturaleza del trabajo social es prestar un servicio directo a la población para promover la autonomía de pensamiento y acción de la gente, para que a través de su desarrollo individual y colectivo, puedan generar soluciones a sus problemas y crear condiciones para la satisfacción de sus necesidades de manera sostenible. Los fines de la profesión son: Promover la generación de procesos de desarrollo del bienestar individual, familiar y social; promover el desarrollo humano con individuos, grupos, instituciones y comunidades; y promover la generación de condiciones objetivas y subjetivas para el desarrollo social del país”¹⁹.

1.2.4.1 Metodología de intervención: Trabajo Social de Grupos

“La metodología y el Método de Trabajo Social implican procesos de integración de operaciones cognoscitivas y prácticas, de esta manera articula los sistemas teóricos en los que se apoya con la realidad social. Los métodos son procesos flexibles, modificables y se pueden adaptar a los contextos”²⁰.

“El Trabajo Social con Grupos, es una forma de acción social realizada en situación de grupo que puede perseguir propósitos muy diversos (educativos, correctivos preventivos, de promoción, de infraestructura social, etc.) cuya finalidad es el crecimiento de los individuos en el grupo hacia tareas específicas y como medio para actuar sobre ámbitos sociales más amplios....”²¹. En la práctica del trabajo social de grupo, es necesario el conocimiento del comportamiento individual y de equipo, de las condiciones sociales y de las relaciones comunitarias basadas en las modernas ciencias sociales.

Como conclusión, se puede decir que el enfoque de género e interculturalidad contribuye al desarrollo humano, a la equidad, a la tolerancia, a la convivencia, a la

¹⁹ Villeda Erazo, Belia Aydee. *Trabajo Social: Métodos y Enfoques*. Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”, Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Octubre 2008. Pág. 25.

²⁰ *Ibíd.* Pág. 25.

²¹ Ander-Egg, Ezequiel. *Diccionario del Trabajo Social*, citado en: Villeda Erazo, Belia. *Op. Cit.* Pág. 55.

justicia, a la democracia y a la paz. El Trabajo Social es una profesión eminentemente humana que promueve el cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias y comunidades para lograr su bienestar, a través de un sistema integrado y dinámico de valores, teoría y práctica interrelacionados.

CAPITULO 2

ASPECTOS DEL CONTEXTO HISTORICO - SOCIAL DE GUATEMALA

2.1 Introducción

El presente capítulo aborda la invasión y la colonización española hacia nuestro país, y cómo ello dio como resultado el rompimiento de las estructuras sociales, económicas y culturales de los pueblos indígenas, dejando a los sobrevivientes en desventaja frente a los conquistadores.

Así mismo se aborda el conflicto armado interno, como resultado de la exclusión e injusticia estructural, el racismo, etc., que afectó especialmente a la población maya, y desarticuló el tejido social.

Finalmente se hace una síntesis del proceso de negociación para el logro de la paz, reconociendo que los Acuerdos de Paz representan un conjunto de metas que siguen siendo necesarias de alcanzar. Estas incluyen –entre otros aspectos- la dimensión de género, a través de compromisos específicos para promover la igualdad de condiciones y derechos de mujeres y hombres; así como el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural en nuestro país.

2.2 Invasión y colonización

“Desde la invasión y conquista, los españoles se creyeron superiores biológica y culturalmente a los habitantes de estas regiones, gobernando de forma jerárquica, autoritaria, machista, racista y clasista. Esta actitud la mantuvieron los criollos, los mismos que promovieron la independencia de España. Desde entonces, quienes han gobernado han seguido la misma tendencia. En la colonia se acentuó la exclusión por la segregación étnica de los indígenas y de las mujeres, por tradición y herencia socioeconómica”, en razón de lo cual a las y los indígenas se les impuso la cultura del conquistador y fueron sometidos y orillados a sufrir la explotación y opresión del

sistema colonial impuesto. En este contexto, las mujeres eran obligadas a convivir con los españoles de quienes tuvieron hijos e hijas, dando paso al mestizaje. Se impuso así “un sistema que abusó de los tributos, el trabajo servil, la religión, el idioma y formas de vida ajenas a la propia”²².

En estas circunstancias, Guatemala llegó a caracterizarse por ser un país con una composición social, multicultural y multilingüe diversa, pero además desigual y excluyente, lo que se refleja en una alta complejidad de intereses, necesidades y demandas de las poblaciones que la conforman: Mayas, garífunas, xinkas y ladinos-mestizos.

En la historia del país, una minoría de la población ha tenido y tiene el poder económico y político, mientras que la mayoría se encuentra en pobreza y pobreza extrema. Entre los grupos sociales mayoritarios y marginados están las mujeres y los indígenas.

2.3 El conflicto armado interno

La injusticia estructural, la persistente exclusión de las mayorías empobrecidas de la población, el cierre de espacios políticos, el racismo, una institucionalidad excluyente y antidemocrática, la falta de voluntad para impulsar mínimas reformas sustantivas para reducir los conflictos estructurales, etc., dieron lugar a que la sociedad guatemalteca se polarizara, llegando a un enfrentamiento armado interno, que se prolongó por más de 36 años, entre 1960 y 1996. La discriminación y el racismo estuvieron presentes, afectando con ello grandemente a la población maya. La violencia política alcanzó grados nunca vistos, llegando a niveles de etnocidio y genocidio.

²² Navarro Miranda, Georgina. *Situación de las Mujeres en el Contexto Social del País*. Proyecto Equidad de Género en el Marco de los Acuerdos de Paz, SEPAZ/GTZ. Guatemala, 2003. Pág. 6.

“Fue precisamente el carácter de estas estructuras, aunado al contexto internacional prevaleciente en la época, el desencadenante del conflicto armado guatemalteco, que duro más de tres décadas; y que la alta concentración de la riqueza, la falta de tolerancia ideológica, la exclusión política y la discriminación étnica se constituían y se constituyen hoy día en las principales causas de la conflictividad social. La situación del pueblo guatemalteco se vio agravada con la presencia del enfrentamiento armado interno y por el carácter contrainsurgente que adquirió el Estado durante esta época, el cual provocó violaciones a los Derechos Humanos”²³.

Las mujeres y los hombres enfrentaron graves violaciones a sus derechos humanos, sin embargo, las primeras sufrieron formas más duras de violencia por el hecho de ser mujeres, siendo violadas frente a sus esposos, hijos y familiares, en actos que pueden considerarse públicos y colectivos. Al respecto, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) registró un total de 42,275 víctimas, incluyendo hombres, mujeres y niños. De estas 23,671 corresponden a víctimas de ejecución arbitrarias y 6,159 a víctimas de desaparición forzada. De las víctimas plenamente identificadas, el 83% eran mayas y el 17% eran ladinos. La CEH estimó que el saldo de muertos y desaparecidos del enfrentamiento fratricida llegó a más de doscientas mil personas²⁴.

Las evidencias a lo largo de la historia guatemalteca, y con toda crudeza durante el enfrentamiento armado, muestran que la violencia fue dirigida fundamentalmente desde el Estado, en contra de los excluidos, los pobres y, sobre todo, la población maya, así como en contra de los que luchaban a favor de la justicia y una mayor igualdad social²⁵.

2.4 El Proceso de negociación para el logro de la paz

²³ Programa Nacional de Resarcimiento. Instancia Multinstitucional por la Paz y la Concordia. Guatemala, s.f. Pág. 5.

²⁴ Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico CEH. *Guatemala Memoria del Silencio*. Tomo V Conclusiones y Recomendaciones. Guatemala, junio de 1999. Pág. 21.

²⁵ *Ibíd.* Pág. 21.

La amenaza de que el conflicto armado que se vivía a nivel centroamericano en la década de 1980 se extendiera a nivel regional; la presión internacional y los efectos mismos de la guerra interna en Guatemala, que dejó miles de desaparecidos, refugiados, desplazados internos, exiliados, muertos y una economía en crisis, fueron algunas de las principales causas para buscar una salida negociada a la violencia política, aunque ya para entonces el conflicto armado interno había contribuido a generalizar y agudizar la cultura de la confrontación, la polarización y la violencia extrema en la sociedad guatemalteca, rompiendo el tejido social comunitario rural y elevando la desconfianza e inseguridad en las áreas urbanas.

Sin embargo, el fin de la guerra interna no solo se planteó como algo inmediato, sino como un proceso de diálogo y negociación para sentar las bases para construir la paz en Guatemala, la cual se consideraba no solamente como "...el cese al fuego del conflicto armado interno, ni la suscripción de acuerdos, sino [como] el resultado de las condiciones de bienestar, seguridad y justicia social con igualdad y equidad de la población"²⁶.

"Al inicio de la administración del Presidente Vinicio Cerezo Arévalo muy poco se avanzó en la negociación. Fue hasta 1987, con la firma de los Acuerdos de Esquipulas II por parte de los Presidentes de cada uno de los países de Centro América, cuando se logra desembocar en un ambiente político favorable a la solución pacífica de los conflictos armados en la región, después de los múltiples esfuerzos del Grupo de Contadora (México, Panamá, Colombia y Venezuela) y otras instancias de carácter internacional"²⁷.

En el contexto anterior "se crean las Comisiones Nacionales de Reconciliación que fueron muy activas en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, para organizar diálogos

²⁶ Navarro, Georgina. "Paz Social y Poder en Guatemala" en *Revista Aportes*. No. 5. Guatemala, Julio-Septiembre 1997. Pág. 35.

²⁷ Reyes Illescas, Miguel Angel. *Los Complejos Senderos de la Paz, un análisis comparativo de las negociaciones de paz en El Salvador, Guatemala y México*. Instituto Centro Americano de Estudios Políticos. Guatemala, Junio 1997. Pág. 49.

a favor de la paz y para propiciar condiciones de negociación entre la Contra y el gobierno sandinista en el caso de los primeros, y entre el FMLN y la URNG y sus respectivos gobiernos, en el caso de El Salvador y Guatemala”²⁸. En nuestro país, la primera ronda de pláticas entre el gobierno y la URNG se dio en San José de Costa Rica, en 1986, y posteriormente continuaron las pláticas formales en Madrid, España y luego en Oslo, Noruega, en 1990. En 1991 en México se inició otra ronda de conversaciones, teniendo pocos resultados. Durante estos encuentros, los combates continuaron entre las partes en conflicto y el ejército no dejó de utilizar la fuerza para no perder el control político y territorial en importantes regiones del país.

La lógica de la guerra se mantuvo en la mesa de negociación entre las partes, como una forma de evidenciar la desconfianza y rigidez en sus posiciones. A lo anterior se agregó la secretividad de las conversaciones y las dificultades para alcanzar acuerdos, por lo que pocos fueron los resultados positivos en estos años y mucho el desgaste de las partes y la población. Fue hasta 1993 cuando la presión internacional se ejerció principalmente en contra de la guerrilla, luego del auto golpe de Estado del ex presidente de la República Jorge Serrano Elías, aunque la presión se dirigió también hacia los oficiales de las fuerzas armadas que se oponían a la negociación, lo cual permitió el cambio de éstos, por otros con una visión más proclive a alcanzar acuerdos.

Así, a finales de 1996 se logra la suscripción final del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el gobierno de la República de Guatemala y la URNG, con la moderación de Naciones Unidas (ONU), llegando con ello el final del enfrentamiento armado interno que duró cerca de 36 años.

En los acuerdos alcanzados se reconoció al país como multiétnico, multilingüe y pluricultural. En este sentido, la multiétnicidad es reconocida como eje fundamental especialmente en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en donde se reconoce la necesidad de impulsar políticas públicas para el respeto y

²⁸ *Ibíd.* Pág. 49.

construcción de una identidad nacional basada en la diversidad cultural. Sobre el particular, fue "...necesario esperar la firma de los Acuerdos de Paz, el 29 de diciembre de 1996, 165 años después de la independencia de España, para que el Estado guatemalteco se perfilara como un Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe y, con ello, responder a una concepción de nación integradora, respetando la diversidad de sus ciudadanos"²⁹.

En los acuerdos las partes reconocieron la situación de discriminación específica de las mujeres y se comprometieron a superarla, asegurando su participación en la toma de decisiones sobre las estrategias, planes y programas de desarrollo, a la vez de considerar importante promover su participación en la gestión pública, específicamente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales y de Estado.

En el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se reconoció que la participación activa de la mujer es imprescindible para el desarrollo económico y social, siendo obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ella. Se reconoció también la contribución insuficientemente valorada del aporte de las mujeres en todas las esferas y actividades en pro del mejoramiento de sus comunidades, municipios y regiones; habiendo coincidido las partes en la necesidad de potenciar esta participación de las mujeres en el desarrollo económico y social local y nacional, sobre una base de igualdad.

En este sentido, los Acuerdos de Paz proporcionan un marco a las mujeres que les permite trascender su papel como beneficiarias pasivas y asumir el pleno ejercicio de su ciudadanía. Para favorecer dicha participación, se propuso garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones con el hombre en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional. Así mismo se destacó la necesidad de apoyar y fortalecer su participación en el

²⁹ Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico CEH. *Guatemala Memoria del Silencio*. Tomo I. Pág. 230.

ejercicio del poder civil y reconocerlas como ciudadanas plenas al igual que los hombres. En otro orden, se establece que se deben realizar acciones concretas para propiciar que las organizaciones de carácter político y social adopten medidas políticas y organizativas para favorecer la participación de las mujeres como parte del proceso de fortalecimiento del poder civil.

Es importante mencionar que en el proceso de negociación, firma e implementación de los Acuerdos de Paz participaron diferentes sectores de la población, siendo las mujeres y la población indígena quienes más aportaron y las que han mantenido la Agenda de la Paz hasta la fecha, ya que como grupos excluidos siguen sufriendo discriminación, marginación, exclusión y pobreza.

Sobre el particular, a pesar de que los Acuerdos de Paz constituyen una Agenda Nacional, que permite cambios sustanciales para la consolidación de la democracia y la paz en Guatemala, su implementación y ejecución ha sido lenta y parcial, debido a que la sociedad y el Estado se caracterizan por seguir siendo racistas, excluyentes, clasistas, patriarcales y centralistas, lo que no permite el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

En otras palabras, “en la sociedad guatemalteca la situación de exclusión, discriminación y racismo persisten, siendo manifestación de esto último los prejuicios, la xenofobia y la segregación social. Estas actitudes y acciones se fundamentan en la supuesta superioridad étnica y cultural de un grupo sobre otros”³⁰.

El racismo en Guatemala, por lo tanto, es estructural ya que como se señaló al inicio del presente capítulo, tiene sus raíces en la época colonial, lo que trae como consecuencia la desigualdad social y la exclusión de la mayoría de la población guatemalteca. En efecto, el racismo opera como mecanismo reproductor de desigualdades y exclusiones económicas, sociales y políticas; provoca pérdida de

³⁰ Comisión Presidencial contra el racismo y la Discriminación contra los Pueblos Indígenas de Guatemala CODISRA, Defensoría de la Mujer Indígena. *Luces y sombras en la lucha contra la discriminación racial, étnica y de género en Guatemala*. Guatemala, Diciembre 2010. Pág. 24.

interacción y de posibilidades de comunicación entre grupos y culturas del país. Ha constituido uno de los principales soportes del poder de las clases dominantes y sus aparatos de Estado; y ha permitido la dominación y opresión de todos los grupos étnicos no ladinos.

Al respecto, se considera que el Estado y sus instituciones son los principales generadores de racismo, ya que éste se ejerce desde el poder en forma sistemática, e impide el ejercicio de la democracia. Por su conformación histórica el Estado posee todavía estructuras e instituciones políticas y jurídicas que no reconocen a la nación como pluriétnica, multilingüe y pluricultural. Esto constituye exclusión política y discriminación para la mayoría de la población.

En igual proporción, la discriminación es uno de los factores que incrementa la desigualdad social y profundiza la pobreza y se da por razón de género, etnia, edad, clase social, discapacidad, etc., como veremos en capítulos posteriores.

Como conclusiones: Se puede decir que en la historia del país, desde el momento mismo de la conquista y durante el proceso de colonización y de vida “independiente”, siempre se ha dado que una minoría de la población ha tenido el poder económico y político, en tanto la mayoría de la población -especialmente las mujeres y los indígenas- han estado excluidos del beneficio del desarrollo.

Precisamente la acumulación del descontento derivado de las condiciones históricas de marginación, injusticia, racismo, autoritarismo, etc., en un contexto de “guerra fría” y extrema intolerancia de los regímenes militares dictatoriales, dieron lugar al conflicto armado interno en cuyo contexto se produjeron las violaciones más graves a los derechos humanos de decenas de miles de guatemaltecos y guatemaltcas, especialmente de origen maya. No fue sino hasta la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en diciembre de 1996, que se llega al final del enfrentamiento armado y al inicio de una nueva etapa en la historia de Guatemala. Lamentablemente la esperanza por alcanzar la plena vigencia de la equidad, la igualdad y la justicia poco

a poco se han ido diluyendo, frente a un clima en el que la violencia se ha vuelto a exacerbar y con ella todas las manifestaciones del machismo, el sexismo, el racismo, la discriminación y la exclusión, especialmente contra las mujeres e indígenas.

CAPITULO 3

LOS ACUERDOS DE PAZ, UN AVANCE PARA EL ENFOQUE DE GENERO E INTERCULTURALIDAD EN GUATEMALA

3.1 Introducción

Este capítulo se inicia con los antecedentes relacionados con las actividades que habían realizado las organizaciones de mujeres y organizaciones indígenas, respecto a sus demandas más sentidas, antes del proceso de negociación de los Acuerdos de Paz.

A continuación se aborda la constitución e importancia de la asamblea de la sociedad civil (ASC) en el proceso antes mencionado, siendo éste un espacio de participación de varios sectores de la población guatemalteca, en donde profundizaron tanto sus demandas, como sus propuestas de solución relacionadas con la problemática estructural que caracteriza a nuestra nación.

Finalmente se aborda la participación y propuestas de las organizaciones de mujeres, encaminadas igualmente a plantear sus demandas específicas y propuestas de solución, logrando en ese contexto introducir múltiples aspectos novedosos para el mejoramiento de su condición, situación y posición en la sociedad guatemalteca.

3.2 Antecedentes

Las organizaciones de mujeres, como las organizaciones indígenas, mucho antes de la negociación y firma de los Acuerdos de Paz, venían planteando demandas específicas y propuestas de solución, así como su visión de una nueva nación. En efecto, las mujeres –como tales y no como sindicalistas, campesinas, pobladoras de áreas pobres, empleadas domésticas, estudiantes, profesionales, viudas o

huérfanas- resurgen como sujetas sociales autónomas junto a nuevos actores y movimientos sociales a mediados de la década de 1980. Posteriormente pasan a conformar organizaciones y coordinaciones de mujeres, llegando a consensuar una agenda mínima. En este proceso fueron importantes los aportes de feministas, puesto que esto dio sustento teórico a los planteamientos que hacían, lo cual significó el fortalecimiento de la calidad de las demandas y propuestas, así como la introducción de nuevos conceptos y enfoques, sobre la situación y condición de las mujeres en Guatemala.

En cuanto a la población indígena, ésta también trasciende la visión de cambiar su situación de pobreza, miseria, falta de tierras, desempleo, como aspectos sociales y de la discriminación de que han sido objeto históricamente; para pasar a demandas más profundas que tienen que ver con el respeto a su identidad, su cosmovisión, su derecho a la tierra y territorios ancestrales desde perspectivas autonómicas, sitios sagrados, etc. En este contexto, las organizaciones mayas especialmente, buscaron formas de alianzas y coordinaciones entre sí, superaron diferencias metodológicas y alcanzaron los primeros consensos sobre el contenido del Acuerdo sobre Identidad y Derechos específicos a través de consultas comunitarias, a autoridades y organizaciones indígenas, etc., que tenían interés en participar en pos de alcanzar los mayores niveles de incidencia y decisión política posibles, en la vida nacional.

3.3 La asamblea de la sociedad civil -ASC-

El Acuerdo Marco firmado el 10 de enero de 1994, para el reinicio de las conversaciones entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), contempló la instalación de la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), la cual dio a las organizaciones de mujeres, indígenas, sindicales, campesinas, iglesias, partidos políticos, centros de investigación, entre otros sectores de la población, un espacio para la articulación de sus propuestas sobre los temas sustantivos de la negociación y su eventual inclusión en los acuerdos que se fueran alcanzando, ya que dos de las grandes debilidades -precisamente- de este proceso fueron la

secretividad ya señalada entre el gobierno y la URNG, y el carácter no vinculante de las resoluciones de la ASC.

No obstante lo anterior, las organizaciones sociales se articularon y coordinaron en función de diversos esfuerzos y necesidades, conformándose para ello en sectores. Surgió así, entonces, el Sector de Mujeres de la ASC, de activa participación en el marco del diálogo y negociación por la paz, al grado de que -por primera vez en la historia del país- elaboraron sus propuestas desde su *ser mujer*, con una metodología de trabajo incluyente, para contribuir a la construcción de una nueva nación.

Como proceso, se llevaron a cabo encuentros y diálogos entre representantes de los sectores civiles, el gobierno de Guatemala, la URNG, los Países Amigos del Proceso de Paz y la comunidad internacional, en general. El propósito de estos encuentros fue intercambiar apreciaciones e identificar los elementos de consenso sobre los desafíos y tareas propias para contribuir a la construcción de la paz en Guatemala; destacándose en los intercambios temas sustanciales relacionados con el crecimiento económico, el desarrollo económico y social, los desafíos de un Estado multiétnico, el tipo de democracia a la que se aspiraba, y la base de ésta: La participación ciudadana y el fortalecimiento institucional del poder civil, entre otros.

Según el Acuerdo Marco para la reanudación de las conversaciones de paz, la problemática estructural de nuestro país constituía la Agenda Sustantiva a tratar entre el gobierno-ejército y la URNG. Siendo así, en dicho acuerdo se le asigna a la Asamblea de la Sociedad Civil la calidad de voz de la sociedad civil guatemalteca, procediendo las partes a reconocerla como un organismo de consulta permanente, por medio de los documentos de consenso que aprobara y presentara respecto a los temas sustantivos.

El sector de mujeres y el de indígenas, jugaron un papel importante en la presentación de nuevos enfoques en las propuestas sobre los temas sustantivos ya

que los realizaron desde el enfoque de género y étnico hasta entonces desconocidos o rechazados en Guatemala. Cada sector presentó sus propuestas a la Asamblea de la Sociedad Civil, lo que sirvió de base para que los equipos multisectoriales conformados elaboraran documentos síntesis, donde integraron las propuestas de todos.

En efecto, los documentos síntesis, debidamente discutidos, consensuados y aprobados por la ASC, se convirtieron en los documentos que ésta presentó a las partes en negociación sobre los temas sustantivos, lo que significó que gran parte de estas propuestas quedaran plasmadas en, por lo menos, los siguientes Acuerdos:

- a) Acuerdo Global de Derechos Humanos,
- b) Reasentamiento de la Población Desarraigada,
- c) Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas,
- d) Acuerdo sobre aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, y
- e) Acuerdo sobre Fortalecimiento de la Sociedad Civil y papel del Ejército en una Sociedad Democrática.

El proceso para arribar a los Acuerdos de Paz significó una apertura para la participación ciudadana, sobre todo de grupos poblacionales históricamente excluidos como las mujeres y los indígenas, quienes lograron incluir en varios acuerdos sus demandas y reconocimiento, exigiendo compromisos para el ejercicio de su ciudadanía.

Como ya se mencionó, las partes reconocieron la situación de discriminación específica de las mujeres, lo que permitió comprometerse a asegurar su participación en la vida política y la gestión pública, y en la toma de decisiones sobre estrategias, planes y programas de desarrollo a niveles local, regional y nacional.

El acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, significó otro avance ya que reconoció la diversidad étnica y la existencia de cuatro pueblos que

conforman la sociedad guatemalteca: Maya, Xinka, Garífuna y ladino-mestizo. Reconoció, además, que esta diversidad cultural debía considerarse como el fundamento para la construcción de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. En este contexto, quedó establecida la definición de identidad de los pueblos indígenas, sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos. Otro de los compromisos asumidos fue también, luchar contra la discriminación étnico – racial y particularmente contra la doble discriminación de las mujeres indígenas.

3.3.1 La participación y las propuestas de las mujeres

La participación de las organizaciones de mujeres en el proceso de negociación de la paz, siempre estuvo encaminada a incorporar el enfoque de género en las propuestas, y de esta manera visibilizar sus demandas específicas.

De manera específica, su participación en la Asamblea de la Sociedad Civil, como Sector de Mujeres, permitió lograr compromisos de las partes para dar cumplimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Esta convención había sido ratificada por el Estado de Guatemala en 1982 (Decreto Ley 49-82), pero sin que se observara ningún tipo de acción para implementarla. Se incluyeron en varios de los acuerdos, disposiciones para superar los obstáculos sociales que limitan el avance de las mujeres para el acceso a la educación, la salud, el trabajo, los recursos económicos, la participación política y la igualdad legal, etc.

Por su importancia, “cabe reiterar que por primera vez en la historia del país, las mujeres –como tales- asumieron el reto de plantear sus demandas específicas y propuestas de solución a los problemas nacionales, logrando introducir aspectos relacionados a la situación, condición y posición de las mujeres guatemaltecas, en una agenda nacional de temas sustantivos para la construcción de una nueva nación

incluyente y democrática”³¹.

El proceso para lograr la firma de los Acuerdos de Paz, dio una dimensión y contenido nuevos al proceso de democratización y modernización del Estado guatemalteco y, particularmente en el caso de las mujeres, consolidó las diferentes propuestas en relación con el mejoramiento de su situación, condición y posición en la sociedad guatemalteca, lo que permitió que se abrieran espacios de participación y oportunidades para las mujeres. Como prueba de lo anterior, posterior a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en diciembre de 1996, se evidenció un fortalecimiento creciente en el proceso organizativo de las mujeres que les posibilitó una mayor participación en diferentes esferas de la vida pública.

Al respecto, se puede mencionar que en los Acuerdos se estableció crear mecanismos institucionales en beneficio de las mujeres, de lo cual derivó la creación del Foro Nacional de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y posteriormente la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).

Es importante señalar la participación activa que han tenido las organizaciones de mujeres o mujeres en lo individual, en la creación de las instancias mencionadas y en el proceso de elaboración de la primera Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, así como en su evaluación y actualización. La política mencionada es un instrumento para atender las necesidades de las mujeres, y ha sido el resultado de un proceso de participación y consulta con las organizaciones de mujeres.

Actualmente se cuenta con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, que tiene como objetivo: “Promover la participación de las mujeres de las diversas identidades étnico culturales en la gestión del desarrollo nacional, asegurando el ejercicio pleno de sus

³¹ Navarro Miranda, Georgina. *Aportes de las Mujeres en los Acuerdos de Paz*. Guatemala, 1996. Pág. 5.

derechos individuales y colectivos, para el fortalecimiento de la convivencia democrática e intercultural³². Esta política actualizada ha tomado en cuenta los resultados de procesos socio-políticos de los últimos años, como los nuevos marcos legales, institucionales y políticos a nivel nacional e internacional, las nuevas políticas transversales y sectoriales, y con especial atención la Agenda Articuladora de la Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, cuyas propuestas estratégicas fueron incorporadas.

Importante es mencionar la participación activa de la Defensoría de la Mujer Indígena y el Foro Nacional de la Mujer en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer, en el proceso de actualización de esta política, ya que estas instituciones integraron el Comité de Conducción para tal efecto, convocando a instituciones públicas y organizaciones y expresiones organizadas de mujeres de las distintas regiones del país para participar en ese proceso, el cual fue un espacio de concertación entre las actoras involucradas.

En conclusión: Puede decirse que los acuerdos de paz constituyen un punto de llegada y otro de partida de los avances en materia de organización y lucha de mujeres e indígenas en Guatemala. Si bien antes de que se iniciara el proceso de negociación para la solución política del conflicto armado interno ya eran evidentes los esfuerzos de mujeres e indígenas para constituirse como actores y sujetos sociales y políticos con demandas específicas propias, fue el proceso de negociación de la paz lo que catapultó sus potencialidades.

Por lo anterior, resulta legítimo afirmar que los acuerdos de paz no solo lograron incluir el enfoque de género y el reconocimiento de la diversidad cultural en Guatemala, sino que contribuyeron también a que mujeres e indígenas logaran un mayor avance, sobre todo institucional, para mejorar sus condiciones de vida, además de permitirles mayor participación y ejercicio de su ciudadanía.

³² Gobierno de la República de Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer. *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023*. Guatemala, diciembre 2007. Pág. 7.

En este contexto puede afirmarse también que, como máxima expresión de los logros obtenidos y como parte de la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 en varias instituciones del Estado, a la fecha se han creado numerosas Oficinas de la Mujer en Ministerios, Secretarías, Municipalidades, Consejos de Desarrollo, Ministerio Público y Tribunales de Justicia, por mencionar algunas, lo que también ha propiciado un mayor involucramiento y protagonismo de mujeres en cargos de dirección pública a nivel local y en la política partidista, con lo que su presencia en la escena nacional cada día se fortalece más también.

CAPITULO 4

EL FORO NACIONAL DE LA MUJER, UN ESPACIO DE PARTICIPACION Y PROTAGONISMO DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS

4.1 Introducción

En este capítulo se parte de una breve referencia a los logros que distintas agrupaciones de mujeres han ido alcanzando desde 1944 hasta la actualidad. A continuación aborda, en un plano más específico, lo que ha sido la participación política más visible de las mujeres a lo largo de la historia reciente del país y, en especial, su presencia en el sector de mujeres de la asamblea de la sociedad civil –ASC-. Como parte medular, este capítulo centra su atención en el foro nacional de la mujer –FNM-, deteniéndose a abordar con detalle las características y rasgos que explican su naturaleza, visión, misión y objetivos, para desembocar en la descripción de su estructura organizativa, constituida por órganos desplegados tanto a nivel nacional, como regional, departamental y local. Aspecto importante es el apartado referido a las regiones del FNM que no coinciden necesariamente con las establecidas en la Ley Nacional de Regionalización. Finalmente, en este capítulo se describen los principales logros y dificultades que el FNM ha obtenido y enfrentado a lo largo de su corta existencia.

4.2 El movimiento de mujeres

“En 1944 las organizaciones de mujeres con su participación logran el aumento del ingreso de mujeres a la educación, al trabajo, a la participación en grupos asociados, estudiantiles, partidos políticos y surge la Alianza Femenina Guatemalteca”³³. Un año después “se logra el derecho al voto optativo para las mujeres... siendo Graciela

³³ Monzón, Ana Silvia. *Rasgos Históricos de la Exclusión de las Mujeres en Guatemala*. Cuadernos de Desarrollo Humano No.2001-6. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Panamericana de la Salud. Guatemala, 2001. Pág. 22.

Quan, Julia Urrutia, Consuelo Pereira y otras quienes lo impulsaron. Y es hasta 1956 que se da el voto universal para las mujeres”³⁴.

En 1970 se hace un primer análisis de los contenidos discriminatorios de la legislación nacional, y en 1975 la Organización de Naciones Unidas realiza en México, la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, en donde participaron representantes de organizaciones de mujeres de Guatemala.

En 1982 el Estado guatemalteco ratificó la Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, lo que fue promovido e impulsado por organizaciones de mujeres.

4.2.1 Participación política más visible de las mujeres

“De 1984 a 1989 se crean grupos con fuerte presencia de mujeres, exigiendo el apareamiento de su familiares desde el enfoque de derechos humanos, como el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), la Coordinadora Nacional de Viudas (CONAVIGUA) y posteriormente la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA), en el marco del conflicto armado interno, en donde muchas mujeres participaron en el movimiento revolucionario.

En 1986 surgen grupos de mujeres y grupos feministas o feministas en lo individual, con identidad propia, con propuestas frente al Estado y otros sectores sociales, quienes empiezan a aportar desde su visión al proceso democrático y de paz en Guatemala. Plantearon desde mediados de los años 80, ante la sociedad, una agenda propia que evidencia la exclusión y discriminación que históricamente no ha permitido el reconocimiento de sus capacidades y el desarrollo de sus potencialidades.

A partir de 1990 la participación de las mujeres aumenta e intervienen en espacios

³⁴ Ibíd. Pág. 22.

de reflexión sobre la paz y la reconciliación, en las consultas ecuménicas por la paz en Guatemala, en la mesa de sectores civiles, etc.

En 1981 se crea la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como uno de los compromisos adquiridos por el Estado ante la Organización de Naciones Unidas, de crear un mecanismo institucional para el adelanto de las mujeres. Ese mismo año, la ONAM inicia un proceso de revisión de la legislación guatemalteca, en coordinación con organizaciones de mujeres.

De esta revisión resultó la redacción de varias propuestas de reformas a leyes siendo estas: El Código Civil, Código Penal, Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley Orgánica del IGSS, Ley del Servicio Diplomático, Ley de Clases Pasivas del Estado, Ley de Educación, Código de Trabajo, Código de Salud y una Propuesta de Ley sobre Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer. Así mismo se elaboró la Propuesta de Ley para la creación del Instituto Nacional de la Mujer, como instancia rectora del trabajo con las mujeres, ubicada al más alto nivel del Estado, con carácter autónomo y dirigido con representación de las organizaciones de mujeres.

En 1994 el Estado guatemalteco ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que permitió -al igual que la Convención Sobre Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer-, ser instrumento en materia de derechos humanos de las mujeres orientado a fortalecer las propuestas nacionales en este aspecto, así como accionar políticamente a un alto nivel estatal. Se aprobó además la Ley Para Prevenir y Sancionar la Violencia contra la Mujer.

En 1995 un grupo de mujeres presentan un recurso de inconstitucionalidad contra el Capítulo II del Código Penal, relacionado con el adulterio y el concubinato, que significó asumir responsabilidad como mujeres y ciudadanas. En este Capítulo, era notoria la discriminación hacia la mujer, ya que en sus artículos no se reconocían

derechos fundamentales de las mujeres como los de igualdad, dignidad y libertad en el ámbito social, cultural, civil, familiar y jurídico.

Esta acción significó enfrentar, desde las mujeres, al Estado y la sociedad patriarcal, lo cual se refleja en la existencia de leyes discriminatorias que promueven la violencia contra la mujer en lo jurídico y legal. Haber logrado el objetivo permitió nuevas perspectivas de lucha por la igualdad y equidad para las mujeres, en cuyo contexto se creó la Coordinadora de Acciones Legales a favor de las Mujeres, que presentó al Congreso de la República una Propuesta de Ley sobre Promoción del Desarrollo Integral de la Mujer, unificando esfuerzos con la Coordinadora de Mujeres Indígenas de Quetzaltenango, Kawuk, lográndose finalmente la aprobación de tal Ley en 1996”³⁵.

En 1995 se llevó a cabo la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en donde participaron varias representantes de organizaciones de mujeres guatemaltecas. Los resultados de la conferencia vinieron a fortalecer la participación y propuestas de las mujeres, en el proceso de paz y construcción de la democracia.

En 1996 –como ya se anotó- se firmaron los Acuerdos de Paz, a partir de lo cual el Estado empieza un proceso de modernización como uno de los compromisos asumidos.

A partir de ese momento se inicia una nueva forma de relacionamiento entre el Estado y la sociedad civil, siendo significativo el avance en la organización y participación de las mujeres. Estas impulsan acciones con respecto a la salud, acceso a la tierra y contra la violencia; se continúa con la revisión de la legislación nacional y se retoma la propuesta de Ley de Creación del Instituto Nacional de la Mujer; y las organizaciones de mujeres trabajan en la primera propuesta de Política y Plan de Equidad de Oportunidades.

³⁵ Navarro Miranda, Georgina. Op. Cit. Pág. 13.

En contraste con todos estos esfuerzos, en ese período hubo muy poco avance en la reducción de la discriminación y construcción de una nueva cultura política, ya que los logros de las mujeres se fueron dando desde posiciones de exclusión y excepción en un ambiente político que las discrimina. Sin embargo, se siguió trabajando para incidir en la toma de decisiones y gestión pública para mejorar la condición, situación y posición de las mujeres. Al respecto, en 1997 se creó por Acuerdo Gubernativo el Foro Nacional de la Mujer, adscrito a la Secretaría de la Paz, para dar seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, las Políticas Públicas, Convenios y Tratados Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en relación a las mujeres.

En 1999 se creó, por Acuerdo Gubernativo también, la Defensoría de la Mujer Indígena, con la participación exclusiva de mujeres indígenas, como otro de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz, para impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos de este sector poblacional.

En ese mismo año y coincidiendo con el período pre-electoral, organizaciones de mujeres de la sociedad civil presentan una agenda mínima a los candidatos a la presidencia con temas como: Acceso a los recursos y servicios sin discriminación, creación del Ente Rector de Políticas Públicas para las mujeres y una legislación no discriminatoria. Hubo, entonces, muchas promesas, pero pocos resultados.

La Oficina Nacional de la Mujer, a través del Proyecto Mujer y Reformas Jurídicas en coordinación con organizaciones de mujeres, dio seguimiento a las reformas de leyes y códigos, e impulsó fuertemente la Ley de Creación del Instituto Nacional de la Mujer- INAM- como Ente Rector de Políticas Públicas dirigidas a las mujeres, lo cual no fue posible dada la alta incidencia en el gobierno de Alfonso Portillo Cabrera de la secta fundamentalista evangélica a la cual pertenece el Gral. Efraín Ríos Montt. No obstante, en un intenso proceso de negociación y frente a la pretensión de crear un Instituto Nacional de la Familia en oposición al INAM, se optó por avalar el surgimiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer.

Otros esfuerzos desde otras coordinaciones y organizaciones, se han venido impulsando en esta dirección, como el trabajo del Sector de Mujeres, CODEFEM, la Red de Mujeres Rurales, la Red por la Construcción de la Paz, la Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ, la Alianza por la Vida, Tierra y Dignidad; y la Convergencia Cívico-Política de Mujeres, etc., y otras a nivel departamental y municipal.

En el año 2003, en el marco de otro proceso electoral, en diferentes municipios organizaciones de mujeres elaboraron agendas, que fueron presentadas a los candidatos a alcaldes, lo que les permitió fortalecer los procesos de incidencia en las políticas públicas locales.

Al respecto se puede mencionar que distintas organizaciones han realizado y siguen impulsando acciones encaminadas al proceso de empoderamiento de las mujeres a nivel nacional.

Por todo lo anterior es que actualmente podemos observar un avance en la calidad de la participación de las mujeres en distintos procesos económicos, políticos, sociales y culturales, tanto desde el ámbito empresarial privado, como en el ámbito público nacional, regional, departamental, municipal y comunitario.

Sin embargo, todavía es mínimo el acceso a cargos de toma de decisiones en los diferentes niveles. En tal sentido, podemos observar el poco número de mujeres diputadas, alcaldesas e integrantes de gobiernos municipales, así como en otros cargos públicos como Ministerios, Secretarías Presidenciales, Corte Suprema de Justicia y Consejos de Desarrollo, por mencionar algunos.

4.3 El sector de mujeres de la asamblea de la sociedad civil -ASC-

“Las organizaciones de mujeres lograron su participación en el proceso de negociación para alcanzar la paz, a través de conformar el Sector de Mujeres de la

Asamblea de la Sociedad Civil, en donde plantearon sus demandas y propuestas frente al Estado y Sociedad, para contribuir en la construcción de una nueva nación incluyente y democrática”³⁶.

Fue en este contexto en el que, por primera vez en la historia del país, las organizaciones de mujeres aportaron nuevos conceptos y formas de comprender la realidad, ante la problemática estructural del país, logrando también introducir aspectos relacionados con la situación, condición y posición de las mujeres en Guatemala, su visión sobre la paz, la democracia y una nación incluyente.

Para elaborar sus propuestas y demandas, se conformaron equipos de apoyo que junto a sus delegadas a la ASC, afinaron las propuestas que fueron discutidas y consensuadas en las plenarias del Sector. Posteriormente, éstas eran elevadas a las plenarias de la Asamblea para ser recogidas por una Comisión que se encargaba de procesarlas junto a propuestas de otros sectores, para llegar a documentos finales que eran presentados a las partes principales de la negociación.

4.4 El foro nacional de la mujer

El Foro Nacional de la Mujer surge como parte del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, específicamente del Acuerdo de Cronograma, numeral 29 de implementación respectiva. “En estas circunstancias, el Acuerdo Gubernativo 744-97 permitió la instalación de la Comisión Coordinadora del FNM adscrita a la Secretaria de la Paz, y con el Acuerdo Gubernativo 105-98 se instala el Foro Nacional de la Mujer conformado por las estructuras lingüísticas y multisectoriales³⁷.

4.4.1 Su naturaleza

³⁶ Sector de Mujeres. *Documentos Sector de Mujeres Asamblea de la Sociedad Civil 1994-1995*. Guatemala, diciembre 1995. Pág. 4.

³⁷ Foro Nacional de la Mujer. *Fortaleciendo Nuestra Participación en la Comunidad*. Planificador Anual 2006. Guatemala, 2006. Pág. 6.

“El FNM es una instancia de participación, concertación y de naturaleza multilingüe, multiétnica y pluricultural de organizaciones e instancias de mujeres de la sociedad civil, e instituciones del Estado, con carácter incluyente y representativo, vinculado y comprometido con el seguimiento al cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, Políticas y Convenios y Tratados Internacionales relacionados a las mujeres y ratificados por el Estado de Guatemala, para contribuir e incidir en la construcción de un Estado pluricultural, multiétnico, multilingüe, con equidad de género y justicia social”³⁸.

4.4.2 Visión

“Es un espacio que articula, promueve y potencializa el desarrollo de las mujeres desde una perspectiva pluricultural, multiétnica, multilingüe y multisectorial para el ejercicio de la ciudadanía plena, en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Tratados y Convenios Internacionales y Políticas Públicas a favor de las mujeres”³⁹.

4.4.3 Misión

“Promueve y vela por el cumplimiento integral y plena participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida nacional en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Tratados y Convenios Internacionales y Políticas Públicas relacionadas a las mujeres”⁴⁰.

4.4.4 Sus objetivos

a) General

“Incidir en el cumplimiento institucional y el ejercicio pleno de la ciudadanía, y asegurar la incorporación e implementación de las propuestas del Foro Nacional de

³⁸ Ibíd. Pág. 9.

³⁹ Ibíd. Pág. 11.

⁴⁰ Ibíd. Pág. 11.

la Mujer en las políticas, planes, programas y proyectos nacionales, regionales, departamentales, municipales y locales para contribuir al desarrollo equitativo e integral de las mujeres”⁴¹.

b) Objetivos específicos

- “Promover y propiciar el proceso de interculturalidad entre las mujeres desde lo local, departamental, regional y nacional.
- Impulsar programas de sensibilización y formación de las mujeres de las estructuras del Foro Nacional de la Mujer, para la incidencia política, negociación, cabildeo, fiscalización y auditoría social.
- Incidir en las diferentes iniciativas de ley para que se incorporen los compromisos para la eliminación de toda forma de discriminación hacia las mujeres, contenidos en los Convenios y Tratados Internacionales, los Acuerdos de Paz y la Política Pública de Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas.
- Fortalecer espacios de interlocución y gestión del Foro Nacional de la Mujer con las diferentes instancias y sectores del Estado y la sociedad civil para el logro de la misión del Foro.
- Impulsar propuestas que respondan a la problemática de las mujeres guatemaltecas para lograr su desarrollo integral”⁴².

4.4.5 Estructura organizativa

“El FNM cuenta con una estructura organizativa a nivel local, departamental, regional y nacional compuesta por comunidades lingüísticas y multisectoriales. Las

⁴¹ Ibíd. Pág. 9.

⁴² Ibíd. Pág. 10.

comunidades lingüísticas están conformadas por las etnias que conforman el FNM en sus diferentes niveles, las multisectoriales están conformadas por los diferentes sectores de mujeres de los departamentos”⁴³.

Asamblea Nacional

“Es la máxima autoridad y representación que conoce, analiza, define y aprueba las políticas, estrategias y planes generales del FNM. Se realiza cada año”⁴⁴.

Comisión Coordinadora Nacional

“Es el ente de coordinación, concertación, interlocución, comunicación y representación permanente del FNM a nivel nacional e internacional, que da seguimiento a la implementación de las estrategias, políticas y planes aprobados en la Asamblea General. Esta Comisión está integrada por las Coordinadoras Departamentales y representantes de instituciones del Estado. Cuenta con una Coordinadora General y una Adjunta que son electas en Asamblea Nacional”⁴⁵.

Además de estas instancias de dirección a nivel nacional, el FNM cuenta con otras de carácter técnico o que tienen un alcance geográfico más limitado, entre ellas:

Unidad Técnica- Administrativa

“Es la unidad encargada de brindar asistencia técnica y administrativa a la Comisión Coordinadora Nacional y Comisiones Coordinadoras Departamentales”⁴⁶.

⁴³ Ibíd. Pág. 13.

⁴⁴ Ibíd.

⁴⁵ Ibíd.

⁴⁶ Ibíd.

Asamblea Departamental

“Es la máxima autoridad y representación que conoce, analiza, define y aprueba las políticas, estrategias y planes generales del FNM a nivel departamental. En Asamblea Departamental es electa la Coordinadora Departamental, quien representa al departamento en la Comisión Coordinadora Nacional”⁴⁷.

Comisión Coordinadora Departamental

“Es el ente de coordinación, concertación, interlocución, representación y consulta del FNM a nivel departamental, está integrada por representantes de las estructuras de cada departamento”⁴⁸.

Comisión Regional

“Es un ente de carácter operativo para cumplir la función de monitorear, socializar y auditar lo relacionado al trabajo a nivel regional del FNM. Esta comisión está integrada por una representante de cada uno de los departamentos que conforman las regiones”⁴⁹.

Como se detalla más adelante, las regiones que conforman parte de la estructura del FNM, no corresponden necesariamente a las de la Ley de Regionalización del país.

Asamblea Local

“Es la máxima autoridad y representación que conoce, analiza, define y aprueba las políticas, estrategias y planes generales del FNM a nivel local, que está vinculado a lo departamental y nacional”⁵⁰.

⁴⁷ Ibíd. Pág. 13.

⁴⁸ Ibíd. Pág. 14.

⁴⁹ Ibíd.

⁵⁰ Ibíd.

Comisión Coordinadora Local

“Ente de coordinación, concertación e interlocución, representación y consulta del FNM a nivel local vinculado a lo departamental y nacional”⁵¹

4.4.6 Regiones del foro nacional de la mujer

Las regiones del FNM están integradas por las comunidades lingüísticas de los departamentos y multisectoriales, tal como se muestra en el Cuadro 1 de la página siguiente.

4.4.7 Logros y dificultades

“El Foro Nacional de la Mujer como parte de la institucionalidad de la paz, es un espacio de participación ciudadana y de concertación nacional, multilingüe y pluricultural de organizaciones de mujeres de la sociedad civil e instituciones del Estado, así como de promoción del protagonismo de la mujer en procesos de desarrollo desde el ámbito local al nacional. Dentro de sus logros se puede decir que, desde su instalación, su trabajo ha sido de incidencia para la transformación de la situación y condición de vida de las mujeres guatemaltecas, además de venir impulsando la participación de éstas en los diferentes niveles de decisión”⁵².

⁵¹ *Ibíd.* Pág. 14.

⁵² Foro Nacional de la Mujer. *Memoria de Labores, Comisión Coordinadora Nacional 2002-2005*. Guatemala, Agosto 2006. Págs. 17 a 21.

Cuadro 1: Regiones del Foro Nacional de la Mujer

Región	Departamentos	Comunidad lingüística y multisectoriales
I	Huehuetenango	Mam, Tectiteka, Chalchiteca, Aacateka, Chuj, Q´anjobal, Poptí, Akateca y multisectorial
II	Quetzaltenango	Mam, K´iché y multisectorial
	San Marcos	Mam, Sipakapense y multisectorial
	Totonicapán	K´iché y multisectorial
	Sololá	Tzutujil, Kaqchikel y multisectorial
III	Suchitepéquez	K´iché y multisectorial
	Retalhuleu	Mam y multisectorial
IV	Chimaltenango	Kaqchikel y multisectorial.
	Guatemala	multilingüe y Multisectorial.
	Escuintla	Poqomam y multisectorial
	Santa Rosa	Xinca y multisectorial
	Sacatepéquez	Kacchikel y multisectorial
V	Jalapa	Poqomam y multisectorial
	Jutiapa	Xinka y multisectorial
	Chiquimula	Ch´ortí y multisectorial
	Izabal	Garífuna, Q´eqchí y multisectorial
	Zacapa	Multisectorial
	El Progreso	Multisectorial
VI	Alta Verapaz	Poqomchí, Q´eqchí y multisectorial
	Baja Verapaz	Achí y multisectorial
VII	Petén	Queq´chí, Mopán, Itzá y multisectorial.
VIII	Quiché	K´iche, Sakapulteka, Uspanteca, Ixil, Poqomchí y comunidad multilingüe, Q´anjob´al, Mam, Kaqchikel, Cluj, Achí, Q´eqchí y multisectorial

Fuente: Foro Nacional de la Mujer. *La Participación de las Mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo de Guatemala*. Guatemala, 2007. Pág. 24.

Continuando con los logros y dificultades, “en su primera fase de trabajo, realizó una consulta nacional con sus integrantes para elaborar las Propuestas de Desarrollo en los Ejes: Económico y Social, Cívico-Político y Jurídico, en las cuales fue decisiva la participación de sus estructuras lingüísticas y multisectoriales. Estas propuestas fueron presentadas como un aporte en la definición de Políticas Públicas, Planes, Programas, Proyectos y acciones a implementar en el marco de los Acuerdos de Paz, las cuales fueron incluidas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.

El FNM reconoce que la inclusión de sus propuesta en el Plan de Equidad de Oportunidades, es un logro y resultado de los esfuerzos que las mujeres organizadas y representadas en sus estructuras a nivel local, municipal, departamental, regional y nacional han realizado en el marco del proceso de democratización y participación en que vive el país, y que ha sido posible gracias a los fundamentos de: Respeto, tolerancia, lucha contra la discriminación racial y de género, igualdad y otros generados por los Acuerdos de Paz”⁵³.

Por lo anterior, ratifica su compromiso de velar por el cumplimiento del Plan de Oportunidades en el marco de la lucha por la erradicación de la discriminación y la inclusión y el reconocimiento a nivel social, económico, jurídico y cultural de las mujeres guatemaltecas.

En este marco, el FNM presentó el Plan de Acción Mujeres y Desarrollo, el cual contiene de manera priorizada su propuesta, en la que plantea que debe darse énfasis al Plan de Equidad de Oportunidades. Presenta como elementos transversales en la Plataforma de Acción de las Mujeres:

- a) La interculturalidad,
- b) La participación, y
- c) El desarrollo socio-productivo.

⁵³ Ibíd. Págs. 17 a 21.

En cuanto a la **interculturalidad y el género**, parte de que el FNM tiene un componente multiétnico, pluricultural y multilingüe que lo caracteriza. Considera que la interculturalidad es un elemento importante por tratarse de una visión inclusiva y participativa en el desarrollo, por lo que las premisas de las que se parte para integrar dicho elemento son:

- a) El reconocimiento de la unidad en medio de la diversidad,
- b) La igualdad de derechos de las mujeres, y
- c) Valoración y reconocimiento de las diferencias culturales.

El FNM no pierde de vista la importancia que la interculturalidad tiene en la dinámica del relacionamiento, unificación de esfuerzos, iniciativas, el respeto y convivencia pacífica de los diferentes pueblos de la sociedad guatemalteca, así como su estrecha relación desde las comunidades lingüísticas con el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en el que se determina como relevante lo relacionado con los derechos de la mujer indígena. En el plan también reconoció la necesidad de promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, organizaciones sociales, instituciones municipales, departamentales, regionales y nacionales básicamente en la toma de decisiones.

Como se ha mencionado anteriormente, género e interculturalidad son parte de los objetivos específicos del FNM, para dar respuesta al seguimiento de la implementación de los Acuerdos de Paz en relación a las mujeres, así como los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Su invaluable aporte ha quedado recogido –entre otros documentos- en el Primer Informe de Avances de la Participación de las Mujeres Guatemaltecas 1997- 2001, donde hace un balance de las limitaciones, costos y retos que las mujeres enfrentan en el ejercicio de su derecho a la participación y ciudadanía plena. Al respecto, el FNM tomando en cuenta el retiro de la Misión de Naciones Unidas para la Verificación de los Acuerdos de Paz (MINUGUA), asumió con mayor responsabilidad

la ejecución de su mandato y además reconoció la importancia de los diferentes esfuerzos de las mujeres para ejercer sus derechos.

El Secretario General de Naciones Unidas, al referirse a la verificación de los Acuerdos de Paz en Guatemala, indicó que en nuestro país se inició una nueva y necesaria fase en el proceso de paz, resaltando que tales acuerdos permitieron la creación de oportunidades para la participación de la sociedad civil en el proceso de aplicación. El informe señaló que han existido limitantes para el cumplimiento de los compromisos en materia de reformas legales pendientes, como es el caso de la penalización del acoso sexual, la falta de igualdad en el ámbito laboral y educativo y los bajos niveles de participación política de las mujeres. Estos son, precisamente, algunos de los problemas crónicos que persisten, pese a los esfuerzos realizados en reformas y leyes. Al referirse al Foro Nacional de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena y la Secretaría Presidencial de la Mujer, el Informe del Secretario General de la ONU reconoce que estas instancias han enfrentado limitaciones presupuestarias que ha restringido su impacto, entre otros obstáculos.

A pesar de lo anterior la participación de las mujeres en el proceso de paz del país y en la formulación y aprobación de políticas públicas, ha sido relevante y en este marco el FNM estableció coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer y con la Defensoría de la Mujer Indígena para dar seguimiento a los temas: Evaluación de la Participación de las Mujeres, elaboración del Plan de Acción para la Plena Participación de las Mujeres Guatemaltecas 2002-2012, tipificación del Acoso Sexual, e inclusión del Enfoque de Género en la Reforma Educativa. Así mismo, el FNM ha elaborado dos Informes de Avances, 1997-2001 y 2002-2005, sobre la participación de las mujeres en diferentes ámbitos, reflejando que ésta es aún débil en los espacios de toma de decisiones, debido a que prevalece la discriminación y exclusión de las mismas; y también ha realizado un Programa de Formación y Capacitación a nivel nacional de Promotoras en Desarrollo Local y Municipalización, dirigido a lideresas comunitarias, programas de capacitación a la Comisión Coordinadora Nacional y programas de capacitación a sus estructuras a nivel

nacional, y ejecución del Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer.

En otros ámbitos, el FNM ha sido impulsor -con otras organizaciones e instituciones- de la creación de las comisiones de la mujer en los Consejos de Desarrollo y de la creación de oficinas municipales de la Mujer.

En el año 2007 publicó un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo, donde se establece una línea basal para dar seguimiento y monitorear los avances en este sentido, en todos los departamentos. Así mismo participó en la actualización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

El FNM cuenta actualmente con una planificación estratégica 2008-2015 y sigue promoviendo la participación de las mujeres en el ámbito social, cultural, económico y político, especialmente en la toma de decisiones.

A pesar de las limitaciones que enfrenta, tanto financieras como de apoyo profesional permanente, lo cual le dificulta la coordinación y ejecución de sus actividades, es de reconocerle al FNM el impacto del trabajo de voluntariado que realizan sus integrantes, ya que éste es el que le ha permitido el fortalecimiento de la participación de las mujeres en espacios y procesos que contribuyen al ejercicio de su ciudadanía y desarrollo. Por lo anterior, ha tenido que realizar diversos procesos de reestructura a lo interno, para mejorar su funcionamiento, lo que ha permitido desde el año 2005 ir conformando las Comisiones Coordinadoras Departamentales e integrar a las coordinadoras de estas comisiones a la Comisión Coordinadora Nacional, como parte de su fortalecimiento y del ejercicio democrático que se realiza en su seno.

En conclusión, el Foro Nacional de la Mujer es un espacio de participación ciudadana

de las mujeres de los cuatro pueblos del país, que desde su instalación ha promovido la lucha contra la discriminación racial y de género, la participación de las mujeres y el respeto a la diversidad cultural.

CAPITULO 5

PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DEL TRABAJO DE CAMPO

5.1 Introducción

La riqueza de la investigación social reside en el hallazgo de nuevos fenómenos, procesos y protagonistas que demuestran con su práctica, el dinamismo de la realidad social. Tal fue una de las motivaciones principales al abordar el trabajo de campo del presente estudio, por cuanto se trataba de rescatar la experiencia y percepciones de las sujetas sociales que han venido encarnando las luchas contemporáneas por el logro de la equidad de género y una convivencia intercultural armónica en la Guatemala de hoy.

En efecto, para la realización de la investigación de campo, se tomó como sujetas y objeto de estudio a la Comisión Coordinadora Nacional del Foro Nacional de la Mujer. Para ello fue necesaria una investigación bibliográfica y de observación previa, lo que significó asistir a reuniones ordinarias y de trabajo de la mencionada comisión, así como realizar posteriormente entrevistas a sus integrantes, para identificar su conocimiento sobre los enfoques de género e interculturalidad, su aplicación y efectos.

La Comisión Coordinadora Nacional del FNM está integrada por mujeres de comunidades lingüísticas y multisectoriales, con diferentes niveles educativos, desde el primario al universitario. Son lideresas de sus comunidades, municipios y departamentos.

Así mismo se realizaron entrevistas a profesionales del Trabajo Social para conocer su opinión respecto a la participación del Trabajo Social en el proceso de conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad. El resultado de todo ello es lo que se comparte en este capítulo.

5.2 Conocimiento sobre los conceptos de género e interculturalidad

A este respecto podemos mencionar que las integrantes de la Comisión Coordinadora del FNM, han recibido formación sobre género e interculturalidad, lo que les permite aplicar aspectos básicos de tales enfoques. Sin embargo, logró establecerse que es necesario reforzar y profundizar los conocimientos teóricos para mejorar la práctica de dichos enfoques, pero además para ser entes multiplicadoras de los conocimientos adquiridos.

En cuanto a género, consideran que es una construcción social en la que se han establecido roles sociales, culturales, políticos, psicológicos, jurídicos y económicos, tanto para hombres como para mujeres, pero que éstos se pueden modificar o cambiar.

El enfoque de género, según manifestaron, reconoce que mujeres y hombres son diferentes biológicamente y que cada sociedad asigna roles diferentes, a la vez de que el comportamiento está determinado por la cultura, etnia y clase social a la que pertenecen las personas, o por otras ideologías. Para las integrantes de esta Comisión, el enfoque de género considera las diferencias de oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos espacios en la sociedad que deberían ser paritarios. Parten de que el enfoque de género trata de humanizar la visión del desarrollo.

En cuanto a interculturalidad, ésta es entendida como la relación entre los pueblos y culturas de un país o territorio; es buscar la unidad a través del respeto a la diversidad, reconociendo las diferencias desde esa diversidad. Es convivencia pacífica y armónica entre culturas, poniendo en práctica valores sociales y humanos. La interculturalidad es, igualmente, la identificación y reconocimiento de los cuatro pueblos existentes en el país: Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, y su relación, la cual debe darse en el marco del respeto, unificación entre sí, para una convivencia sin

desigualdad, ni discriminación. Consideran que el Foro Nacional de la Mujer es intercultural, porque conviven y se relacionan los cuatro pueblos del país.

5.3 Aplicación del enfoque de género e interculturalidad

Sobre esto, valoran el conocimiento para la aplicación de estos enfoques, para cambiar mentalidades machistas y racistas, no solo de hombres sino también de las propias mujeres.

En cuanto a la aplicación del enfoque de género, toman en cuenta la equidad de género e igualdad de derechos y obligaciones en lo social y cultural, visualizando las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, reconociendo las diferencias individuales de género y sexo, y velando por la no discriminación de la mujer, procurando incidir porque en los diferentes proyectos sean incluidas las mujeres y que en los proyectos de formación y capacitación se incluya el enfoque de género e interculturalidad. Promueven la autoestima y empoderamiento de las mujeres y su incidencia en espacios de participación desde lo local a lo nacional.

En cuanto al enfoque intercultural, lo aplican en su relacionamiento interno dentro del FNM, e individualmente al relacionarse con hombres y mujeres de diferentes etnias y culturas, ya que consideran que se puede aprender de otras culturas y apoyarse mutuamente, comprendiendo y valorando a cada persona, respetando su origen y condición social.

Al respecto, consideran que es necesario reconocer las diferencias individuales de etnia, practicando la tolerancia; reconociendo, valorando y armonizando entre culturas; no excluyendo ni discriminando a las personas por su sexo, raza, idioma, género, etc.; escuchando y aceptando diferentes formas de pensamiento y participando en diferentes espacios y haciendo alianzas.

En cuanto a la aplicación de los enfoques desde el Foro Nacional de la Mujer,

consideran que ha sido a través de programas de formación de la Comisión Coordinadora Nacional y Comisiones Coordinadoras Departamentales y Locales. El FNM ha realizado un Programa de Formación y Capacitación a Promotoras en Desarrollo Local y Municipalización, elaborando módulos en un proceso participativo en coordinación con la Defensoría de la Mujer Indígena, titulados: Las Mujeres de Ayer, Hoy y Mañana; Hablemos de Nuestro Derechos Como Mujeres Guatemaltecas; Multiculturalidad e Interculturalidad con Enfoque de Género; y otro módulo sobre Género y Desarrollo Local. Estos módulos son actualmente documentos de apoyo para programas de formación, que son utilizados por otras instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil. Así mismo han llevado a cabo diplomados, talleres, conferencias, seminarios, sensibilización sobre los temas, en todas las estructuras que conforman el FNM.

En coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer, han ejecutado un programa de formación dirigido a mujeres que participan en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, especialmente en los Consejos de Desarrollo Departamental, contando con ocho módulos con enfoque de género e interculturalidad, con los temas: La Descentralización; La Participación; Políticas Públicas; El Plan; El Diagnóstico Participativo con Enfoque de Género; Los Recursos y la Auditoría Social. Han ejecutado conjuntamente también, talleres sobre enfoque de género e interculturalidad con organizaciones de mujeres en los departamentos y siguen impulsando el conocimiento e implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. Agregado a lo anterior, en coordinación con otras instituciones y organizaciones de mujeres, el FNM ha promovido la creación de las Comisiones de la Mujer en los Consejos de Desarrollo Municipal y Departamental, promoviendo y presentando proyectos de desarrollo dirigido a mujeres, así como incentivando la participación de las organizaciones de mujeres en estos espacios.

Ha ejecutado talleres de capacitación dirigidos a los Consejos de Desarrollo Comunitario (COCODES), Consejos de Desarrollo Municipal (COMUDES) y

Consejos de Desarrollo Departamental (CODEDES), comités de mujeres y jóvenes sobre género e interculturalidad, en coordinación con SEPREM y las Comisiones de la Mujer de los Consejos de Desarrollo Departamental.

Ha promovido en coordinación con otras instituciones y organizaciones de mujeres, la creación de las Oficinas Municipales de la Mujer, y ha promovido y presentado proyectos dirigidos a mujeres; ha capacitado a lideresas de la sociedad civil en coordinación con otras instituciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales.

Ha coordinado actividades de sensibilización sobre estos temas, con otras organizaciones e instituciones y ha elaborado dos informes sobre el avance en la participación de las mujeres guatemaltecas. En coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer; ha elaborado un Plan de Acción para la Plena Participación de las Mujeres 2002-2012, y cuenta con un estudio sobre Espacios de Participación de sus integrantes. Ha publicado además, un Diagnóstico sobre la Participación de las Mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo de Guatemala en el 2007.

5.4 Los efectos de la aplicación del enfoque de género e interculturalidad

En las integrantes del FNM ha sido positivo ya que éste, por ser una instancia multicultural, multiétnica y multilingüe donde participan mujeres de los cuatro pueblos y de las diferentes etnias que conforman la sociedad guatemalteca, ha logrado el respeto en las relaciones entre culturas y el reconocimiento de la diversidad. Al respecto, en las reuniones de trabajo a todos los niveles, asambleas locales, departamentales y nacionales del FNM, se da una convivencia intercultural, ya que consideran que la composición de estos espacios de participación al estar constituida en forma multicultural, permite que tal relación y convivencia se produzca de forma natural.

Sin embargo, consideran que debe mejorarse la inclusión y la relación armoniosa y fortalecer el conocimiento sobre género e interculturalidad, para mejorar la aplicación, la participación y el empoderamiento de ellas mismas.

Hacia fuera, el FNM tiene incidencia en las políticas, planes, programas y proyectos locales y nacionales. Coordina con otros mecanismos institucionales relacionados a las mujeres, especialmente con la Secretaría Presidencial de la Mujer, Defensoría de la Mujer Indígena, Oficina Nacional de la Mujer, Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres, Oficinas Municipales de la Mujer, Comisiones de la Mujer de los Consejos de Desarrollo, otras instituciones estatales y organizaciones de mujeres, en relación a los compromisos relacionados a las mujeres en los acuerdos de paz, políticas públicas y cumplimiento de la Convenios y Tratados Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en relación a las mujeres.

El FNM se caracteriza por tener representación a nivel local, municipal y departamental en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y es reconocido por su conformación multicultural y por su labor constante de sensibilización y promoción de los derechos de las mujeres, lo que ha permitido que más mujeres conozcan sus derechos y obligaciones y participen especialmente en los Consejos de Desarrollo Municipal, Departamental y en las Oficina Municipales de la mujer.

Finalmente, otro efecto y aspecto positivo es que varias de sus integrantes ocupan cargos de toma de decisiones especialmente a nivel local, o han sido invitadas a postularse como candidatas a cargos de elección popular.

5.5 Dificultades para la aplicación del enfoque de género e interculturalidad

A este respecto, consideran las entrevistadas de la comisión coordinadora nacional del FNM que el desconocimiento y falta de información de la población, la cultura patriarcal, el machismo y el racismo en la población hacen que muchos sectores

rechacen estos enfoques. Plantean que los grupos de mujeres tradicionales no aceptan el enfoque de género, pero además en muchos casos son racistas.

Consideran necesario profundizar y realizar jornadas constantes sobre los enfoques de género e interculturalidad, en todas las estructuras del FNM, para que éstas sean entes multiplicadores de los conocimientos y contar con suficiente material educativo y divulgativo al respecto.

Aspectos negativos que destacan son: El deficiente presupuesto asignado al FNM, para la magnitud del trabajo que realiza; no contar con apoyo profesional permanente; la violencia generalizada y el crimen organizado; la falta de voluntad política y humana de las autoridades y la pobreza de las mujeres, que obstaculiza su participación.

5.6 Aspectos que han facilitado la aplicación de los enfoques de género e interculturalidad

Las entrevistadas del FNM consideran que algo muy importante para la aplicación del Enfoque de Género e Interculturalidad, han sido los programas de formación y capacitación, seminarios, talleres y foros sobre estos enfoques, que ha realizado el FNM a sus integrantes, así como los módulos de formación y capacitación sobre los temas, elaborados en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena, así como el trabajo voluntario, la identidad y compromiso de sus integrantes. Al respecto, tienen como referente sobre los temas, los Acuerdos de Paz que garantizan la participación de las mujeres a nivel local, municipal, departamental y nacional y que reconocen la diversidad cultural de la población guatemalteca, especialmente el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Así mismo, las políticas públicas, especialmente la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. Además de las anteriores, algunas leyes, especialmente: La Ley de Dignificación, Promoción y Desarrollo de la Mujeres Guatemaltecas; la Ley

Marco de los Acuerdos de Paz; la Ley de Descentralización; la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; el Código Municipal; la Ley de Desarrollo Social; la Ley Contra el Femicidio y otras Forma de Violencia Contra la Mujer; la Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Convenios y Tratados Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en relación a las mujeres, especialmente la Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

Otros aspectos de reconocer son la coordinación con instituciones y organizaciones que apoyan estos enfoques; el apoyo de la cooperación internacional tanto técnica como financiera; la autoestima y empoderamiento de las mujeres; la coordinación con otras organizaciones de mujeres y la lucha constante del movimiento de mujeres para aplicar estos enfoques.

5.7 Participación del Trabajo Social en el conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad

Según las entrevistas realizadas a profesionales del Trabajo Social el conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad, deben ser enfoques obligados de manejar por parte de los y las trabajadoras sociales, ya que están íntimamente ligados al que hacer profesional. Deben de apropiarse de los enfoques y ponerlos en práctica, tomar en cuenta que la diversidad cultural y social que es donde se realiza el trabajo de la profesión. Es necesario además tener dominio de la realidad nacional y compromiso profesional y social, para dar respuesta a las necesidades de la población.

Desde la metodología del Trabajo Social con grupos, para el conocimiento y aplicación del enfoque de género éste permite conocer y socializar experiencias, intercambiar ideas, facilitar procesos de reflexión y sensibilización, lo que es importante para estos procesos. Se debe de tomar en cuenta que cada grupo es

diverso y desde la diversidad le corresponde al o la trabajadora social promover cambios, siempre tomando en cuenta los valores de respeto, dignidad de las personas y justicia social.

Se considera que la profesión se basa en el respeto a la igualdad y dignidad de las personas, por lo que es importante tener presente estos valores, para definir estrategias que permitan trabajar estos enfoques y tener mejores resultados. Además consideran que es necesario que estos enfoques sean parte del pensum de estudios de la profesión.

Para fortalecer y ampliar los conocimientos y aplicación del enfoque de género e interculturalidad se plantea que es necesario que los y las trabajadoras sociales fortalezcan sus conocimientos sobre estos enfoques y desarrollen su conciencia y compromiso social, y que además se debe considerar que estos procesos son conflictivos porque pasan por lo individual y lo colectivo, por lo privado y lo público.

Por lo tanto se concluye en este capítulo que los enfoques de género e interculturalidad deben ser parte de la formación de los profesionales del trabajo social, para poder aplicarlo en su práctica profesional, tomando en cuenta la realidad nacional.

CAPITULO 6

PROPUESTA DE ESTRATEGIA DESDE EL TRABAJO SOCIAL PARA FORTALECER Y AMPLIAR EL CONOCIMIENTO Y APLICACION DEL ENFOQUE DE GENERO E INTERCULTURALIDAD

6.1 Introducción

Tomando en cuenta que desde el Trabajo Social es importante y necesario contribuir a procesos que permitan mejorar las relaciones sociales entre las personas, grupos, comunidades y sociedad en su conjunto, se expone la presente propuesta de estrategia, para fortalecer y ampliar el conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad, en el Foro Nacional de la Mujer, pero que puede ser aplicada con otros grupos sociales en los diferentes departamentos del país.

6.2 Justificación

La discriminación de género y el racismo en Guatemala, persisten a pesar de algunos avances para su erradicación, acentuándose en las mujeres indígenas y pobres rurales que no permite su desarrollo y acceso a oportunidades y recursos.

Por lo anterior, los enfoques de género y de interculturalidad es necesario seguirlos impulsando tomando en cuenta que son complejos, conflictivos y delicados de abordar, ya que significan procesos de cambio sustanciales en el comportamiento y vida de las personas, ya que “el género como perspectiva, aporta a la multiculturalidad e interculturalidad una visión integradora de la vida y una postura crítica al ordenamiento sociocultural establecido”⁵⁴. El aprendizaje intercultural permite a las personas desarrollar la comprensión y aceptación de la diversidad como un hecho constructivo, y valora la relación con otras culturas dándole igual

⁵⁴ Monzón, Ana Silvia (1992). Citada en: Yoc, Aura Marina. *Convivencia Intercultural en una Sociedad Multicultural con Equidad de Género*. Cuadernos K'ulunik No. 4. Proyecto Equidad de Género en el Marco de los Acuerdos de Paz SEPAZ-GTZ. Guatemala, Mayo 2003. Pág. 25.

valor a cada una. Permite a la vez desarrollar mayor sensibilidad hacia los otros y ofrece herramientas para aumentar la capacidad de adaptación en circunstancias sociales cambiantes.

El conocimiento y vivencia de la diversidad cultural permiten desarrollar valores de alto contenido democrático como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y contribuye a superar prejuicios, estereotipos y actitudes etnocentristas; por lo que es necesario realizar una estrategia desde el Trabajo Social para fortalecer y ampliar el conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad, que contribuya a disminuir los niveles de exclusión, discriminación y violencia de género así como el racismo en nuestro país. En otras palabras, la estrategia que se plantea permite llegar a más población en el conocimiento y aplicación de los enfoques mencionados, para contribuir a cambiar las relaciones históricamente desiguales y dar paso a un relacionamiento entre los diferentes grupos socioculturales, sobre la base de la equidad y la tolerancia frente a lo diverso.

6.3 Objetivos

6.3.1 General

Contribuir a la construcción de la democracia, la equidad, la justicia y la paz en Guatemala, a través del conocimiento y aplicación de la equidad de género e interculturalidad, desde la perspectiva del Trabajo Social

6.3.2 Específicos

- a) Fortalecer y ampliar el conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad, en el Foro Nacional de la Mujer.

- b) Fortalecer la coordinación institucional y de la sociedad civil, para promover y realizar procesos de conocimiento y aplicación del género e interculturalidad,

especialmente entre otras organizaciones de mujeres, en distintos niveles.

c) Lograr discusión, análisis y aplicación del enfoque de género e interculturalidad, en diferentes sectores de población de los departamentos del país.

6.4 Metas

a) Reforzar los conocimientos a través de 22 programas de formación y capacitación sobre enfoque de género e interculturalidad, en el seno de Asambleas y Comisiones Coordinadoras Departamentales y Comisión Coordinadora Nacional.

b) Fortalecer la coordinación con instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, por medio de 2 reuniones anuales de planificación, ejecución y balance.

c) Realizar foros semestrales en coordinación con instituciones del Estado y sociedad civil, en cada departamento, sobre Género e Interculturalidad, con diferentes sectores de la población.

d) Implementar una campaña nacional sobre género e interculturalidad, en coordinación con instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

6.5 Implementación del Trabajo Social en el conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad en el foro nacional de la mujer

“El nuevo orden mundial plantea a las profesiones cambios en sus roles y el Trabajo Social no puede ser ajeno a ello. Las características del conflicto social generalizado, la ampliación de la pobreza, la exclusión, el multiculturalismo y la relevancia de lo simbólico en la vida social, entre otras, son situaciones inherentes y constitutivas de las sociedades contemporáneas y como tales hay que considerarlas para dotar a la

profesión de nuevas propuestas metodológicas que permitan ampliar y reinterpretar las modalidades y ámbitos de actuación”⁵⁵.

Siendo el Trabajo Social una profesión eminentemente humana, y que es parte de las ciencias sociales, es imprescindible la práctica social la cual es considerada como “una forma de actividad o acción, entendiendo por tal, el conjunto de actos mediante los cuales un sujeto modifica un objeto o realidad, exterior a él... la actividad práctica es el conjunto de actos que se distinguen por el carácter objetivo de la realidad sobre la que se actúa, por los medios con los que se ejerce y por su resultado o producto, ya que –en otras palabras- en toda actividad práctica el sujeto actúa sobre un objeto real que existe independientemente de su conciencia, con el fin de transformarlo para satisfacer determinadas necesidades humanas. Ahora bien, cuando esta actividad toma por objeto a grupos sociales, o a la sociedad entera, nos ubicamos en la práctica social. La noción de práctica social está asociada a la actividad del hombre que se orienta a su transformación como ser social y que conduce al cambio de relaciones económicas, culturales y sociales”⁵⁶.

Por lo anterior, es imprescindible en el Trabajo Social contemporáneo el conocimiento y práctica de los enfoques de género e interculturalidad que promueven la equidad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la convivencia, etc., aspectos que deben tomarse en cuenta en la acción profesional. En este sentido, si nos referimos “a los valores fundamentales de la profesión según la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, éstos son los siguientes: Respeto, responsabilidad, solidaridad, libertad, verdad, efectividad, igualdad”⁵⁷. Lo anterior significa que estos valores deben estar dirigidos hacia el desarrollo humano con sostenibilidad para lograr la paz, la democracia, la justicia y la equidad.

⁵⁵ Rozas Pagaza, Margarita. *La Intervención Profesional en Relación con la Cuestión Social. El Caso del Trabajo Social*. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina. 2001. Pág. 69.

⁵⁶ De Barros, Nidia Aylwin. *Un Enfoque Operativo de la Metodología de Trabajo Social*. Editorial, Lumen/Hvmanitas. Buenos Aires, Argentina 1999. Pág. 15.

⁵⁷ Ramírez, Carlos Arturo. *Los Valores en la Escuela de Trabajo Social*. Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Abril 2007. Pág. 10.

El Trabajo Social crítico recoge un conjunto de enfoques sociales, entre ellos el de género y de interculturalidad, que deben ser incluidos en la práctica social. Los y las trabajadoras sociales deben tener pleno conocimiento, sensibilidad y práctica de los enfoques para actuar profesionalmente y contribuir en el cambio de mentalidad y comportamiento de las personas, que permitan la erradicación de la discriminación y violencia hacia las mujeres y el racismo en el país.

En Guatemala persiste la exclusión y la inequidad, los cuales son los principales problemas para el desarrollo humano. La exclusión y la inequidad se producen en contextos históricos y sociales en los que se niegan los derechos humanos de las personas en razón de su condición socio-económica, su pertenencia a un determinado grupo, su condición de género, su edad y su adscripción ideológica o religiosa.

En otras palabras, la exclusión y la inequidad tienen un sentido y deben verse como carencias en el cumplimiento de los derechos fundamentales, no solo de personas en situación de pobreza y pobreza extrema, desde una perspectiva de clase, sino especialmente de mujeres desde el enfoque de género, e indígenas desde lo étnico, sumándose a ello otros núcleos de población considerados vulnerables a esos flagelos, como ancianos, niñas, niños y personas de la diversidad sexual, etc.

Por lo anterior, se sugieren las siguientes estrategias, desde el Trabajo Social para contribuir a los cambios antes mencionados:

a) Los(as) profesionales del Trabajo Social deben estar constantemente actualizados(as), de las diferentes dinámicas sociales y comprometidos (as) con la ética profesional, tener formación política para que con objetividad puedan acompañar, asesorar y apoyar los procesos de cambio y desarrollo de los pueblos, grupos, instancias o entidades afectadas por la exclusión y la inequidad.

b) Los enfoques de género e interculturalidad deben ser de obligado conocimiento para los y las trabajadoras sociales, porque están íntimamente ligados al quehacer profesional, pero además porque contribuyen a la cultura de paz, a la democracia y a la justicia en Guatemala.

c) Tomando en cuenta la conformación de la población guatemalteca, el Trabajo Social debe ser de asesoría, acompañamiento e investigación sobre el conocimiento y la aplicación de los enfoques de género y de interculturalidad. Debe promoverlos e impulsarlos buscando el bienestar de la población y la aplicación de la justicia social.

d) Es importante organizar áreas de trabajo sobre temas como: Identidad de género e identidad étnica, derechos humanos de mujeres e indígenas, participación ciudadana incluyente, etc., por mencionar algunos.

Para lograr esto último se propone impulsar diagnósticos que permitan identificar las necesidades de conocimiento, básicas para crear las áreas de trabajo pertinentes.

Por lo anterior, el perfil del o la Trabajadora Social debe implicar:

a) Tener compromiso y responsabilidad profesional, formación y capacitación en género e interculturalidad; identificarse con los enfoques, internalizarlos y ponerlos en práctica; ser un ente de mediación para la aplicación de estos, un profesional que promueva el cambio, un apoyo técnico y ser enlace entre los grupos.

b) Acompañar y asesorar el proceso de conocimiento y aplicación de los enfoques mencionados; diseñar programas y proyectos; formar y capacitar; apoyar la gestión de financiamiento y dar apoyo técnico en la planificación y ejecución de actividades.

c) Ser una o un profesional con ética, multiplicador (a) de sus conocimientos, sensible a las necesidades y problemas de la población, especialmente de las

mujeres e indígenas, realista, activo (a), con iniciativa, tener buenas relaciones interpersonales y trabajar por los derechos humanos y la justicia.

d) Promover campañas de sensibilización, formación y capacitación sobre el enfoque de género e interculturalidad, con los grupos con los que trabaja.

e) Ser un o una educador (a) intercultural, que contribuya a la comunicación, relación e integración de los grupos, y el respeto mutuo de los derechos de personas situadas en contextos culturalmente diferenciados.

f) Contribuir al acceso de las personas, a las oportunidades, a la participación en igualdad de condiciones, valorizando la diferencia en lugar de estigmatizar o provocar otredades negativas.

g) Ser mediador (a) social para la interculturalidad y promover el respeto y cumplimiento de los derechos de las mujeres.

h) Conocer y tener como referencia los Acuerdos de Paz, las Políticas, Leyes, Convenios y Tratados Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en relación a las mujeres. Promoverlas y mantener vigilancia sobre su cumplimiento.

6.5.1 Metodología de intervención: Trabajo Social con Grupos

Para su implementación, se propone estructurarla en las siguientes fases de trabajo:

Primera fase: Desde la metodología del trabajo con grupos, es necesario conocer o realizar la monografía del grupo para informarse sobre su surgimiento, identificar su naturaleza, sus objetivos, su visión y misión, su estructura organizativa, su ámbito de acción, entre otros. Lo cual permite tener una visión general del grupo con el que se trabaja, importante también es realizar diagnósticos con enfoque de género e

interculturalidad para identificar las necesidades e intereses de las personas y partir de ello para diseñar los procesos de cambio.

Segunda fase: Consiste en promover la comunicación e interacción entre las personas, ya que según la historia personal de cada integrante las personas se relacionarán de manera diferente, generando un clima favorable o desfavorable a los objetivos del grupo. Por lo anterior, es importante promover un clima grupal positivo, democrático que posibilite una dinámica del grupo que lo impulse hacia la autogestión, auto dirección y autonomía grupal.

Tercera fase: Consistirá en tomar en cuenta la diversidad cultural, los valores, la edad, las habilidades, los conocimientos, los intereses, etc., de las(os) integrantes del grupo, para promover el involucramiento de cada una(o) en las actividades, procurando un trabajo en equipo o colectivo para que se consideren parte del mismo. Las decisiones deben de ser por consenso, lo que significa que deben estar de acuerdo la mayoría, respetando la opinión de la minoría.

Cuarta fase: Esta se centrará en la socialización de experiencias, intercambio de ideas, creación de espacios de análisis y reflexión sobre los enfoques de género e interculturalidad y en conjunto decidir estrategias para su aplicación, es decir, debe impulsarse una metodología participativa, por lo que se sugiere abordarla desde el Trabajo Social crítico, que no establece metodologías rígidas, esquemáticas o preconcebidas.

Quinta fase: Derivada de la anterior, ésta consistirá en realizar talleres de reflexión y aprendizaje para adquirir conocimientos y fortalecer los ya adquiridos, sobre el enfoque de género e interculturalidad con metodología de aprendizaje activo, situado, participativo y de construcción grupal a partir de experiencias individuales y colectivas. Lo anterior significa observar la temática como problemática que está afectando la vida personal, familiar y comunitaria desde la experiencia de la vida de las (os) participantes.

Necesario es promover la reflexión para que las (os) participantes ejerciten su capacidad crítica y autocrítica frente a los problemas observados, analizando las causas y consecuencias. Conceptualizar, para que los y las participantes adquieran nuevos conceptos, es decir entendimiento fundamentado de los temas y definir la aplicación en el grupo, de manera proactiva y consensuada, encontrar y proponer soluciones a las problemáticas. Es aquí en donde se debe incentivar el desarrollo de la creatividad y capacidad generadora de propuestas de los o las participantes.

Sexta fase: Finalmente, dada la complejidad del proceso y lo conflictivo que podría ser el llevar a cabo el cambio de la mentalidad y comportamiento de las personas, es preciso realizar y profundizar intercambios con otros grupos que ya hayan implementado procesos similares exitosos, para identificar las fortalezas, obstáculos y procedimientos más adecuados de cambio.

En el caso de Foro Nacional de la Mujer, para fortalecer y ampliar sus conocimientos y aplicación sobre el enfoque de género e interculturalidad, se propone:

a) Formar y capacitar sobre género e interculturalidad, cada vez que se realice cambio de dirigencia del FNM, a las Comisiones Coordinadoras Locales, Departamentales y Comisión Coordinadora Nacional. Luego de ello, darles seguimiento ya que son procesos conflictivos en cuanto al cambio de actitud de las personas.

b) Que la formación y capacitación de las lideresas del FNM se realice desde una visión de entes multiplicadoras de los conocimientos en las estructuras del foro, pero además en los diferentes espacios de participación. Seguir promoviendo la aplicación del enfoque de género e interculturalidad, dentro y fuera del FNM, requiere acompañamiento profesional ya que son procesos conflictivos que requieren de constancia para obtener cambios.

c) Que los módulos de formación y capacitación que el FNM ha publicado en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena, sean los documentos base sobre los enfoques de género e interculturalidad de las integrantes del Foro. Necesario también es abordar el tema de resolución o transformación de conflictos, por lo que implica el cambio de comportamiento humano.

d) Continuar con la incidencia y cabildeo a autoridades de los diferentes niveles, para que incluyan en sus políticas, planes y proyectos estos enfoques, en los departamentos y municipios, especialmente en los consejos de desarrollo comunitario, municipal y departamental, en los concejos municipales y en las oficinas municipales de la mujer, entre otros.

e) Necesario es fortalecer las alianzas con otras organizaciones de mujeres, dar seguimiento a la formación y capacitación en los temas, realizar evaluaciones periódicas que fortalezcan la comunicación y diálogo, para enfrentar las dificultades.

f) Continuar y fortalecer las coordinaciones institucionales especialmente con la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-, la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres -CONAPREVI-, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo hacia los Pueblos Indígenas -CODISRA-, la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, la Comisión Nacional de Seguimiento de los Acuerdos de Paz -CENAP-, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, la Procuraduría de Derechos Humanos y universidades, entre otras.

También se deben fortalecer las coordinaciones con organizaciones de la sociedad civil interesadas en promover los enfoques de género e interculturalidad, para realizar programas de formación y capacitación, foros, campañas de sensibilización

en cada departamento.

Todo lo anterior permitirá asumir colectivamente entre instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y FNM la responsabilidad técnica, financiera, de organización y logística entre otros factores a considerar.

h) Tener como referencia para el conocimiento y aplicación de los enfoques de género e interculturalidad:

La Constitución Política de la República de Guatemala.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz y cada uno de éstos.

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujeres 2008-2023.

La Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.

La Política Pública de Cultura de Paz y Reconciliación 2006-2015.

La Ley de Dignificación y Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas.

La Ley Contra el Femicidio y Ley para Prevenir y Sancionar la Violencia Contra la Mujer.

La Ley de Descentralización General, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de Desarrollo Social.

Los Convenios y Tratados Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en relación a las mujeres, especialmente la Convención Sobre todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer y la Convención para Prevenir y Sancionar la Violencia contra la Mujer.

La Convención sobre todas las Formas de Discriminación Racial y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, entre otras. Conocer estos instrumentos legales, promoverlos, mantener vigilancia de su cumplimiento y realizar auditoria social por parte de las organizaciones sociales y el FNM.

6.6 Cronograma de actividades

El tiempo que se propone para realizar las actividades es de un año.

Objetivo general

Contribuir a la construcción de la democracia, la paz, la equidad y la justicia en Guatemala, a través del conocimiento y aplicación de la equidad de género e interculturalidad, desde la perspectiva del Trabajo Social.

Objetivos Específicos	Actividades	Tiempo	Responsable
a) Fortalecer y ampliar el conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad, en el Foro Nacional de la Mujer.	Programa de Formación y capacitación a las asambleas y comisiones coordinadoras departamentales y Comisión Coordinadora Nacional del FNM	Enero 2012 a Junio 2012	Comisión Coordinadora Nacional del FNM (CCN) y Trabajo Social
c) Fortalecer la coordinación institucional y de la	Reuniones de coordinación, planificación y	Marzo 2012	CCN y Comisiones Coordinadoras

sociedad civil, para promover y realizar procesos de conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad.	ejecución. Campaña de sensibilización sobre género e interculturalidad.	a Diciembre 2012 Junio 2012 a Diciembre 2012	Departamentales (CCD) del FNM, instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil departamentales y Trabajo Social
b) Lograr la discusión, análisis y aplicación del enfoque de género e interculturalidad, en diferentes sectores de población de los departamentos del país.	Realización de un foro, en cada departamento sobre género e interculturalidad	Junio 2012 a Septiembre 2012	CCN y CCD del FNM, instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil departamentales y Trabajo Social.

6.7 Presupuesto

Para la realización de las actividades propuestas, es necesario contar con el siguiente presupuesto. Previo a ello debe señalarse que, en buena medida, las actividades en el seno del Foro Nacional de la Mujer cuentan con el invaluable aporte del trabajo voluntario de organizaciones y lideresas que lo integran.

Lo anterior significa que del FNM emanaría la planificación, convocatoria, organización, coordinación de la ejecución y evaluación de las actividades que se programen.

Presupuesto

Actividad	Costo
Programa de formación y capacitación a las asambleas y comisiones coordinadoras departamentales y Comisión Coordinadora Nacional	220,000.00
Campaña de sensibilización en cada departamento sobre género e interculturalidad	330,000.00
Realización de un foro en cada departamento, sobre género e interculturalidad.	220.000.00
TOTAL	Q.770,000.00

6.8 Propuesta de bibliografía para implementar la estrategia

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDIGENA. Primer Informe Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas de Guatemala. Guatemala, Diciembre 2004.

DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI-, COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA -CODISRA-. Luces y Sombras en la Lucha contra la Discriminación Racial, Etnica y de Género en Guatemala. Informe Sobre la Situación de Discriminación a Partir de Casos acompañados por DEMI y CODISRA. Guatemala, Diciembre 2010.

DEFENSORIA DE LA MUJER INDÍGENA. FORO NACIONAL DE LA MUJER. Programa de Formación y Capacitación a Promotoras en Desarrollo Local y Municipalización. Guatemala, Julio 1997.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial. Octubre 2006.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres- PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades – PEO- 2008-2023. Guatemala, 2009.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, PROYECTO SISTEMAS DE APOYO ESTRATEGICO A LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Investigación Interdisciplinaria y Participativa para una Política Integral por la Convivencia y la Eliminación del Racismo, Volumen I y IV. Guatemala, 2006.

MONZON, Ana Silvia. La Diversidad es Riqueza. Las Relaciones de Género en Sociedades Pluriculturales. Fundación Guatemala. Guatemala, Marzo 2003.

MONZON, Ana Silvia. Rasgos Históricos de las Exclusión de las Mujeres en Guatemala. Sistema de Naciones Unidas. Cuadernos de Desarrollo Humano, No. 2001-6. Guatemala, 2001.

NACIONES UNIDAS. Convención sobre Todas la Formas de Discriminación Contra la Mujer.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Convenio Internacional contra Todas las Formas de Discriminación Racial. Diciembre 21 de 1965, en vigor desde el 4 de Enero de 1969.

SECRETARIA DE LA PAZ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Acuerdos de Paz. Guatemala, 2006.

SECRETARIA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA Y PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Guía Sobre Interculturalidad, Primera Parte, Fundamentos Conceptuales. Proyecto Q´anil B. Guatemala, 1999.

SECRETARIA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Política Pública de Cultura de Paz y Reconciliación 2006-2015. Guatemala, Diciembre 2005.

SECRETARIA DE LA PAZ, COOPERACION TECNICA ALEMANA, PROYECTO EQUIDAD DE GENERO EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE PAZ. Convivencia Intercultural en una Sociedad Multicultural con Equidad de Género. Cuadernos K'ulunik No.4. Guatemala, Mayo 2003.

SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, FORO NACIONAL DE LA MUJER. Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala, Noviembre 2004.

Se considera que con la implementación de la estrategia presentada el FNM fortalecerá el proceso iniciado desde su instalación en relación a la promoción, conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad, pero además se ampliará la cobertura a otros grupos, lo que permite contribuir al proceso democrático en Guatemala.

CONCLUSIONES

1. En la sociedad guatemalteca la situación de exclusión, discriminación y racismo persiste. La discriminación de género y la violencia contra las mujeres es una realidad, que está vinculada a su condición de género y pertenencia étnica, su situación económica y su nivel educativo. Al respecto, el racismo en Guatemala se manifiesta a través de prejuicios, xenofobia y discriminación. Estas actitudes y acciones se fundamentan en la supuesta superioridad étnica y cultural de un grupo sobre otros. El racismo es estructural ya que tiene sus raíces en la época colonial, lo que trae como consecuencia la desigualdad social y la exclusión de la mayoría de la población guatemalteca.
2. El conflicto armado interno que duró más de 36 años fue el resultado de la exclusión e injusticia estructural, el cierre de espacios políticos, el racismo, una institucionalidad antidemocrática y la falta de voluntad para emprender reformas sustantivas para reducir los conflictos estructurales, etc. Las mujeres y los hombres enfrentaron graves violaciones a sus derechos humanos, sin embargo, las primeras sufrieron formas más duras de violencia por el hecho de ser mujeres, siendo violadas frente a sus esposos, hijos y familiares, en actos que pueden considerarse públicos y colectivos.
3. El proceso para alcanzar la firma de los Acuerdos de Paz dio una nueva dimensión y contenido al proceso de democratización y modernización del Estado guatemalteco. Permitió la participación ciudadana, sobre todo de grupos poblacionales históricamente excluidos como las mujeres y los indígenas, quienes lograron incluir en varios acuerdos algunas demandas y reconocimiento, exigiendo compromisos para el ejercicio de su ciudadanía. Al respecto, en varios acuerdos se reconoció al país como multiétnico, multilingüe y pluricultural. En ellos la multiculturalidad es considerada un eje fundamental, especialmente en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en donde se reconoce la identidad y derechos de esta población, así como la necesidad de

impulsar políticas públicas para el respeto y construcción de una identidad nacional basada en la diversidad cultural.

4. En lo específico, el proceso de paz permitió el fortalecimiento de la participación de las mujeres, su reconocimiento como actoras sociales, el respeto de sus derechos específicos y en general el respeto de los derechos humanos desde los enfoques de género y etnia, fortaleciendo con ello la necesidad de alcanzar mejores niveles de equidad, inclusión y ejercicio democrático en Guatemala. Los acuerdos proporcionan un marco que les permite a las mujeres trascender su papel como beneficiarias pasivas y asumir el pleno ejercicio de su ciudadanía, lo que ha significado una mayor organización y participación para el mejoramiento de su situación, condición y posición en la sociedad guatemalteca. De igual manera, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, significó otro avance ya que se reconoció la desigualdad étnica y la existencia de cuatro pueblos que conforman la sociedad guatemalteca: Maya, xinka, garífuna y ladino-mestizo. Considera además que la diversidad cultural debe asumirse como fundamento para la construcción de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. Establece la definición de identidad de los pueblos indígenas, sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos. Establece luchar contra la discriminación étnico – racial y particularmente contra la doble discriminación de las mujeres indígenas. Finalmente, a pesar de que los Acuerdos de Paz constituyen una Agenda Nacional que permite cambios sustanciales para la consolidación de la democracia y la paz en Guatemala, su implementación y ejecución ha sido lenta y parcial, debido a que la sociedad y el Estado se caracterizan por seguir siendo racistas, excluyentes, clasistas, patriarcales y centralistas, lo que no permite el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos.
5. El Foro Nacional de la Mujer como instancia de participación y concertación; de naturaleza multilingüe, multiétnica y pluricultural, de organizaciones de mujeres de la sociedad civil, con carácter incluyente y representativo, tiene como objetivo

general incidir en el cumplimiento de los compromisos relacionados a las mujeres en los Acuerdos de Paz, Políticas Públicas y Convenios y Tratados Internacionales ratificados por el Estado guatemalteco y contribuir en la construcción de un Estado pluricultural, multiétnico, multilingüe, con equidad de género y justicia social.

6. Como parte de su experiencia, el FNM considera que la interculturalidad y el género son elementos importantes que humanizan la visión del desarrollo. En cuanto al enfoque de género, define que es una construcción social en la que se han establecido roles sociales, culturales, políticos, psicológicos, jurídicos, económicos tanto para hombres como para mujeres, pero que éstos se pueden modificar o cambiar. Que el enfoque de género reconoce que mujeres y hombres son diferentes biológicamente; que cada sociedad asigna roles diferentes; y que el comportamiento está determinado por la cultura, la etnia, la clase social a la que pertenecen las personas, o por las ideologías que las influyen. Igualmente señala las diferencias de oportunidades entre hombres y mujeres, las interrelaciones asimétricas existentes entre ellos y la necesidad de que distintos espacios en la sociedad, sean paritarios. En cuanto a la interculturalidad, ésta es entendida como la relación entre los pueblos y culturas de un país o territorio, que buscan la unidad a través del respeto a la diversidad, reconociendo las diferencias desde esa diversidad. Es también convivencia pacífica y armónica entre culturas. Es la identificación y reconocimiento de los cuatro pueblos existentes en el país y su relación, la cual debe ser de respeto y tolerancia para una convivencia sin desigualdad ni discriminación.
7. Por lo anterior, el FNM se considera un espacio intercultural, porque en él conviven y se relacionan mujeres provenientes de los cuatro pueblos del país. Considera que es necesario reconocer las diferencias individuales de etnia, practicando la tolerancia, valorando y armonizando la diversidad cultural, no excluyendo ni discriminando a las personas por su sexo, etnia, idioma, género, etc.; por lo que actúa escuchando y aceptando diferentes formas de pensamiento

y participando en diferentes espacios y haciendo alianzas. Al respecto, el FNM no pierde de vista la importancia que la interculturalidad tiene en la dinámica del relacionamiento, unificación de esfuerzos, iniciativas, el respeto y convivencia pacífica de los diferentes pueblos de la sociedad guatemalteca, así como la estrecha relación de las comunidades lingüísticas con el Acuerdo de Identidad y Derechos de las Pueblos indígenas, en el que se determina como relevante lo relacionado con los derechos de la mujer indígena.

8. En cuanto a los efectos de la aplicación de los enfoques de género e interculturalidad a lo interno del FNM y –en específico- de su Comisión Coordinadora Nacional, éstos han sido en general positivos ya que se ha logrado el respeto en las relaciones entre culturas y el reconocimiento de la diversidad. Hacia afuera, el FNM ha tenido incidencia en las políticas, planes, programas y proyectos locales, departamentales y nacionales, coordinando con otros mecanismos institucionales especialmente con la Secretaría Presidencial de la Mujer, Defensoría de la Mujer Indígena, Oficina Nacional de la Mujer, Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres, Oficinas Municipales de la Mujer, Comisiones de la Mujer de los Consejos de Desarrollo, y otras instituciones estatales y organizaciones de mujeres. En contraste, las dificultades para la aplicación del enfoque de género e interculturalidad tienen que ver con el desconocimiento y falta de información, la cultura patriarcal, el machismo y el racismo en la población, lo que hace que muchos sectores rechacen estos enfoques.
9. En cuanto a los aspectos negativos para la implementación y ejecución del conocimiento y aplicación de los enfoques de género e interculturalidad se destaca el deficiente presupuesto asignado por el Estado al FNM, tomando en cuenta la magnitud del trabajo que realiza; no contar con apoyo profesional permanente; la violencia generalizada y el crimen organizado; la falta de voluntad política y humana de las autoridades, y la pobreza de las mujeres que obstaculiza su participación. Al respecto, algo muy importante para la aplicación de los

enfoques de género e Interculturalidad, han sido los programas de formación y capacitación, seminarios, talleres y foros sobre estos temas, que ha realizado el FNM para sus integrantes, así como los módulos de formación y capacitación sobre dichos enfoques que han publicado en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena. Otros aspectos importantes han sido el trabajo voluntario y el compromiso de sus integrantes. Para el FNM, dichos enfoques tienen como referentes los Acuerdos de Paz, Políticas y Leyes, Convenios y Tratados Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en relación a los derechos humanos de las mujeres. Finalmente, algo valioso de reconocer es la coordinación con instituciones estatales y organizaciones sociales que apoyan estos enfoques; el apoyo de la cooperación internacional tanto técnica como financiera; la autoestima y empoderamiento de las mujeres; la coordinación con otras organizaciones de mujeres y la lucha constante del movimiento de mujeres en Guatemala para aplicar estos enfoques.

10. Por todo lo anteriormente expuesto, el Trabajador o Trabajadora Social en Guatemala debe ser un profesional con compromiso y responsabilidad; tener formación y capacitación en género e interculturalidad; identificarse con estos enfoques, internalizarlos y ponerlos en práctica; ser un profesional con ética, multiplicador(a) de sus conocimientos, con iniciativa; tener buenas relaciones interpersonales; ser sensible a las necesidades y problemas de las mujeres; ser mediador(a) social para la interculturalidad, que contribuya a la comunicación y relación entre los grupos. En este sentido, su contribución debe ser sensible en promover la participación en igualdad de condiciones para mujeres e indígenas, valorando las diferencias en lugar de estigmatizar; a la par de promover el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres e indígenas. Debe conocer y tener como referencia los Acuerdos de Paz, las Políticas, Leyes, Convenios y Tratados Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en relación a las mujeres y los pueblos indígenas. Promoverlos y mantener vigilancia sobre su cumplimiento.

RECOMENDACIONES

1. Deberá insistirse en la necesidad de tener claro que el enfoque de género es la forma de abordar la realidad con base en las variables sexo y género; así como el contexto geográfico, étnico e histórico que reconoce que hombres y mujeres son diferentes biológicamente (el sexo) y que partiendo de estas diferencias sexuales a hombres y mujeres se les han asignado diferentes características, roles, tareas por la sociedad y cultura en la que viven (género), es decir es una construcción social que puede cambiarse.
2. Sobre la interculturalidad: Debe ser entendida también como la convivencia pacífica y armónica entre culturas; es cooperación, solidaridad, relación social justa y equitativa. Pretende establecer estrategias equitativas de convivencia respetuosa entre diferentes culturas.
3. Por lo anterior, debe considerarse que el conocimiento y aplicación de los enfoques de género e interculturalidad mencionados deben plantearse como procesos complejos, conflictivos y delicados de abordar, ya que significan cambios sustanciales y profundos en la vida de las personas.
4. Otro aspecto a tomar en cuenta es la ruptura del tejido social que dejó el conflicto armado interno en la población guatemalteca, lo que dificulta aun más el abordaje de los enfoques mencionados, ya que persiste la desconfianza, la inseguridad, la intolerancia y la violencia.
5. Debe hacerse conciencia que los Acuerdos de Paz constituyen una Agenda Nacional, que permite cambios sustanciales para la consolidación de la democracia y la paz en Guatemala, y que han permitido la incorporación del enfoque de género y étnico. Por lo anterior, es necesario seguir impulsando su cumplimiento, así como el de las Políticas, Leyes y Convenios y Tratados

Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en relación a los Derechos de las mujeres y pueblos indígenas.

6. Las(os) profesionales de Trabajo Social en Guatemala deben estar constantemente actualizados sobre las diferentes dinámicas sociales, y comprometidos con la ética profesional; tener formación política para que con objetividad puedan acompañar, asesorar y apoyar los procesos de cambio y desarrollo de los pueblos, grupos, instancias o entidades afectadas por la exclusión étnica y de género.
7. El enfoque de género e interculturalidad debe ser de obligado conocimiento y práctica para las(os) trabajadores sociales porque están íntimamente ligados al quehacer profesional, pero además porque contribuyen a alcanzar la democracia, la justicia y la cultura de paz en nuestro país.
8. El Trabajo Social debe promocionar, diseñar y aplicar estrategias que permitan llegar a más población en el conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad, para contribuir a cambiar las relaciones históricamente desiguales y dar paso a un relacionamiento entre los diferentes grupos socioculturales que conforman la nación guatemalteca, desde la equidad y el respeto a la diversidad.
9. Es necesario fortalecer y apoyar al Foro Nacional de la Mujer, para dar continuidad al trabajo realizado desde su instalación, en el conocimiento y aplicación del enfoque de género e interculturalidad. Para ello no se requieren grandes proyectos e insumos. El Foro Nacional de la Mujer tiene entre sus virtudes el trabajo voluntario y el entusiasmo de sus integrantes. Pero esto no es suficiente. Sencillas estrategias, como las que en este trabajo se proponen, nacen de la experiencia de trabajo del propio FNM, las cuales podrían potencializarse si fueran asumidas con igual voluntad y entusiasmo por las nuevas generaciones de Trabajadoras y Trabajadores Sociales que, desde un

enfoque crítico, aspiran a contribuir sensiblemente al logro de la tan anhelada paz, el desarrollo sostenible y armónico con la naturaleza, y la democracia integral en nuestro país.

10. Finalmente, la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Escuela de Trabajo Social y otras unidades académicas, deben contribuir al esfuerzo de promoción, investigación, conocimiento y aplicación de los enfoque de género e interculturalidad en Guatemala, así como apoyar los esfuerzos en esta dirección que viene realizando el Foro Nacional de la Mujer, instituciones del Estado, agencias de cooperación internacional y diversas organizaciones nacionales no gubernamentales.

BIBLIOGRAFIA

ANDER-EGG, Ezequiel. Reflexiones en torno a los Métodos del Trabajo Social. Editorial El Ateneo, S. A de C. V. México, D. F. 1992.

CONSEJO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ. Informe 2010.

COMISION PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS. Política Pública de Derechos Humanos, Política Pública de Educación en Derechos Humanos. Guatemala, s.f.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer Decreto 7-99. Guatemala, Marzo 1999.

COMISIÓN DE ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO. Guatemala, Memoria del Silencio. Informe de la CEH. Tomo I. Guatemala, Junio 1999.

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDIGENA. Primer Informe Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas de Guatemala. Guatemala, diciembre 2004.

DEFENSORIA DE LA MUJER INDÍGENA. FORO NACIONAL DE LA MUJER. Programa de Formación y Capacitación a Promotoras en Desarrollo Local y Municipalización. Guatemala, Julio 1997.

DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI-, COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA -CODISRA-. Luces y Sombras en la Lucha contra la Discriminación Racial, Étnica y de Género en Guatemala. Informe Sobre la Situación de Discriminación a Partir de Casos acompañados por DEMI y CODISRA. Guatemala, Diciembre 2010.

DEFENSORIA DE LA MUJER INDÍGENA. Es Tiempo de Hablar de Nuestros Derechos. Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas. Guatemala, 2003.

EXPRESIONES ORGANIZADAS DE MUJERES DE LA SOCIEDAD CIVIL. Plataforma Política para el Desarrollo. Guatemala, Julio 1999.

FORO NACIONAL DE LA MUJER. Avances en la Participación de la Mujeres Guatemaltecas. 1997-2001. Guatemala, Septiembre 2002.

FORO NACIONAL DE LA MUJER. Nosotras... Avances en la Participación de las Mujeres Guatemaltecas. Segundo Informe, 2002-2005. Guatemala, 2006.

FORO NACIONAL DE LA MUJER. Plan Estratégico Nacional 2008-2015. Guatemala, Mayo 2008.

FORO NACIONAL DE LA MUJER. La Participación de las Mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo de Guatemala. Guatemala, 2007.

FORO NACIONAL DE LA MUJER. Memoria de Labores Comisión Coordinadora Nacional 2002-2005. Guatemala, 2006.

FLORIAN, Elizabeth. Práctica Profesional de Trabajo Social. Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Noviembre 2006.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial. Octubre 2006.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres- PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades – PEO- 2008-2023. Guatemala, 2009.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Acuerdos Gubernativos 744-97 y 105-98.

GRUPO CONSULTIVO EN GENERO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION –GCGEMA-. Vocabulario Referido a Género. Guatemala, 1996.

[http://es.wikipedia.org/wiki/ Trabajo_Social](http://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_Social)

LAMAMOTO, Marilda. *El Servicio Social en la Contemporaneidad*. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Editora Cortez. Río de Janeiro 1998.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Alcances, Limitaciones y Perspectivas del Trabajo Social Guatemalteco. Bodas de Oro 1949-1999. Revista 50 Años. Guatemala, 1999.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL “T.S. ANGELA AYALA”, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Trabajo Social con Grupos. Revista No. 28. Guatemala, 2009.

LAGARDE, Marcela. Género y Feminismo, Desarrollo Humano y Democracia. Cuadernos Inacabados 25. México, Octubre 1996.

MONZON, Ana Silvia. La Diversidad es Riqueza. Las Relaciones de Género en Sociedades Pluriculturales. Fundación Guatemala. Guatemala, Marzo 2003.

MONZON, Ana Silvia. Rasgos Históricos de las Exclusión de las Mujeres en Guatemala. Sistema de Naciones Unidas. Cuadernos de Desarrollo Humano, No. 2001-6. Guatemala, 2001.

MONZON MONTERROSO, Ana Silvia. Entre mujeres: La identidad étnica, factor de tensión en el movimiento de mujeres en Guatemala, 1990 -2000. Tesis presentada al Programa Centroamericano de Postgrado (Maestría en Ciencias Sociales) FLACSO GUATEMALA. Guatemala, Enero de 2004.

MAZARIEGOS GARCIA, Dina Susana. La Incidencia del Foro Nacional de la Mujer en las Propuestas de Políticas Públicas a Favor de las Mujeres. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Agosto 2001.

MISIÓN DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA. Informe de Verificación. Los Desafíos para la Participación de las Mujeres Guatemaltecas. Guatemala, 2001.

NORIEGA CASTILLO, Carlos F. Metodología de la Investigación. IIETS – Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009.

NACIONES UNIDAS, COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA. ¿Que Estado para qué Igualdad? XI Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Brasilia, 2010.

NAVARRO MIRANDA, Georgina. Modulo IV Género y Desarrollo Local. Programa Apoyo al Proceso de Paz y Conciliación Nacional PCON/GTZ. Guatemala, Junio 2003.

NAVARRO MIRANDA, Georgina. Situación de las Mujeres en el Contexto Social del País. Programa de Formación y Capacitación de Promotoras Jurídicas y Sociales, Modulo I. Proyecto Equidad de Género en el Marco de los Acuerdos de Paz SEPАЗ/GTZ. Julio 2003.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Informe del Relator Especial Sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los

Indígenas en Guatemala. Febrero 2003.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Convenio Internacional contra Todas las Formas de Discriminación Racial. Diciembre 21 de 1965, entrada en vigor el 4 de Enero de 1969.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. 2007.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales. 1989.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. 1979.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia Contra la Mujer. 1994.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Diversidad Etnico Cultural: La Ciudadanía en un Estado Plural. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Guatemala, 2005.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Guatemala: Hacia un Estado Para el Desarrollo Humano. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010. Guatemala, 2010.

PROGRAMA PARTICIPACION Y DEMOCRACIA, PROMOCION PERMANENTE DEL DIALOGO EN GUATEMALA. Guatemala: ¿Qué clase de paz es posible? Guatemala, 2005.

QUEZADA BENEGAS, Margarita; Teresa Sepúlveda de Matus; Nelda Rodríguez

Soto; Leonardo Oneto Piazzese; Dolly Paiva Zuaznabar; Malvina Ponce de León Nuñez. *Perspectivas Metodológicas en Trabajo Social*. ALAETS – CELATS. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina 2001.

REYES ILLESCAS, Miguel Angel. *Los Complejos Senderos de la Paz, un análisis comparado de las negociaciones de paz en El Salvador, Guatemala y México*. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos –INCEP-. *Temas y Documentos de Debate No. 2/97, Panorama Centroamericano*. Guatemala, Junio 1997.

ROZAS PAGAZA, Margarita. *La Profesionalización en Trabajo Social, Rupturas y Continuidades de la Reconceptualización a la Construcción de Proyectos Ético-Políticos*. Facultad de Trabajo Social, Universidad de la Plata. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina 2007.

ROZAS PAGAZA, Margarita. *La Intervención Profesional en Relación con la Cuestión Social. El Caso del Trabajo Social*. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina 2001.

SECRETARÍA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. *Acuerdos de Paz*. Guatemala, 2006.

SECRETARIA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. *Democracia y Justicia Social. Una Lectura Latinoamericana (varios autores)*. Guatemala, 2011.

SECRETARIA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. *Política Pública de Cultura de Paz y Reconciliación 2006-2015*. Guatemala, Diciembre 2005.

SECRETARIA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. *Informe Sobre Avances en el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, 2008*. Guatemala, Diciembre 2008.

SECRETARIA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. *Los Acuerdos de*

Paz, Hoy. Avances sobre el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Informe 2010. Guatemala, Diciembre 2010.

SECRETARIA DE LA PAZ, COOPERACION TECNICA ALEMANA, PROYECTO EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE PAZ. Convivencia Intercultural en una Sociedad Multicultural con Equidad de Género. Cuadernos K'ulunik No.4. Guatemala, Mayo 2003.

SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, FORO NACIONAL DE LA MUJER. Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala, Noviembre 2004.

SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER - FORO NACIONAL DE LA MUJER. Plan de Acción para la Plena Participación de las Mujeres Guatemaltecas 2002-2012. Guatemala, 2003.

SECRETARIA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA Y PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Guía Sobre Interculturalidad. Primera Parte: Fundamentos Conceptuales. Proyecto Q'anil B. Guatemala, 1999.

SECTOR DE MUJERES, ASC. Documentos 1994-1995. Guatemala, 1995.

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala: Desarrollo Humano, Mujeres y Salud. Guatemala, 2002.

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala: Una Agenda para el Desarrollo Humano. Guatemala, 2003.

SOLIS, María Eugenia. Proyecto Mujer y Reformas Jurídicas, Oficina Nacional de la Mujer adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión social. Glosario Jurídico Popular, Género, Salud, Política. Guatemala, Junio 2000.

SLOWLING UMAÑA, Karín y Gustavo Areola Quan. Las Dimensiones Económicas de la Exclusión de Género a finales del Siglo XX. Sistema de Naciones Unidas. Cuadernos de Desarrollo Humano, No. 2001-7. Guatemala, 2001.

UNION NACIONAL DE MUJERES GUATEMALTECAS. Las Mujeres y el Proceso de Paz en Guatemala. Guatemala, 2004.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. Los Valores en la Escuela de Trabajo Social. Guatemala abril, 2007.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, RED DE POLITICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DEL PROYECTO ATLANTE, UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO. Encuentro Regional, México, Centroamérica y el Caribe. Política Social y Trabajo Social. Hacia la Construcción de la Equidad. Edición Sistema de Estudios de Postgrado, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2010.

VALCARCEL, Amelia. La Política de las Mujeres. Madrid, España 1997.

VELEZ RESTREPO, Olga Lucía. Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y Tendencias Contemporáneas. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social. Editorial Espacio. Medellín, Colombia, 2003.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, PROYECTO SISTEMAS DE APOYO ESTRATEGICO A LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA

REPUBLICA. Investigación Interdisciplinaria y Participativa para una Política Integral por la Convivencia y la Eliminación del Racismo, Volumen I y IV. Guatemala, 2006

VILLEDA ERAZO, Belia Aydee. Trabajo Social, Métodos y Enfoques. Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala", Escuela de Trabajo Social. Guatemala, Octubre 2008.